

1-1-2006

El Concepto de libertad de John Stuart Mill y su Influencia ético pedagógica en la formación del ciudadano de hoy

Miguel Fernández Cardozo
Universidad de La Salle, Bogotá

Wilson Betancourt Nastùl
Universidad de La Salle, Bogotá

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/filosofia_letras

Citación recomendada

Fernández Cardozo, M., & Betancourt Nastùl, W. (2006). El Concepto de libertad de John Stuart Mill y su Influencia ético pedagógica en la formación del ciudadano de hoy. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/filosofia_letras/451

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Filosofía y Humanidades at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Filosofía y Letras by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

EL CONCEPTO DE LIBERTAD DE JOHN STUART MILL Y SU INFLUENCIA
ÉTICO PEDAGÓGICA EN LA FORMACIÓN DEL CIUDADANO DE HOY

Presentado por:
MIGUEL FERNÁNDEZ CARDOZO
WILSON BETANCOURT NASTUL

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
BOGOTÁ, D.C.
2006

EL CONCEPTO DE LIBERTAD DE JOHN STUART MILL Y SU INFLUENCIA
ÉTICO PEDAGÓGICA EN LA FORMACIÓN DEL CIUDADANO DE HOY

Trabajo de grado
Como requisito para optar al título de
Licenciatura en Filosofía y Letras

Presentado por:
Miguel Fernández Cardozo. Cod. 31981702
Wilson Betancourt Nastúl. Cod. 31971700

Asesor
ENZO ARIZA DE ÁVILA

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
BOGOTÁ, D.C.
2006

NOTA DE ACEPTACIÓN

PRESIDENTE DEL
JURADO

JURADO

JURADO

Agradecimientos:

Los autores expresan sus agradecimientos a la Universidad de La Salle, porque hizo posible la ampliación del conocimiento en temas como la libertad y la ciudadanía, y fomentó sentimientos arraigados en el derecho a la vida y al ejercicio de una ciudadanía íntegra.

Dedicatoria:

A nuestros maestros, colaboradores y en especial a nuestra familia, la cual estuvo siempre vigilante en nuestro proceso de formación, velando porque este conocimiento adquirido fuera continuo y de gran utilidad para nuestra vida

CONTENIDO	PAGINA
INTRODUCCIÓN	1
1. HACIA EL CONCEPTO DE LIBERTAD EN JHON STUART MILL	6
1.1 DATOS BIOGRÁFICOS	6
1.2 CONDICIONES HISTÓRICAS	11
1.3 PENSAMIENTO IDEAS RELEVANTES	18
1.4 SU CONCEPTO DE LIBERTAD	21
2. CIUDADANÍA Y FORMACIÓN DE CIUDADANOS HOY	27
2.1 CONCEPTO DE CIUDADANÍA	28
2.1.1 Génesis y evolución del concepto	28
2.1.2 Concepciones de ciudadanía.	35
2.1.3 Actualidad del concepto.	37
2.2. LOS DERECHOS Y LA LIBERTAD COMO EXPRESION DE LA CIUDADANIA	39
2.2.1. Ejercicio de la ciudadanía, tensiones y conflictos que atentan contra la libertad.	42
2.3. FORMACIÓN DEL CIUDADANO	44
2.3.1. Educación y ética.	46
2.3.2. Papel de la escuela	49
2.3.3. El estado	51
2.3.4. Los medios de comunicación	52
2.3.5. Otros factores	52

3. LA LIBERTAD DE MILL HOY Y EL CIUDADANO A FORMAR.	54
3.1 CONTROVERSIAS	55
3.2 ALTERNATIVAS	61
3.2.1. Mirada en contexto	61
3.2.2. La mayor felicidad del mayor número	63
3.2.3. la formación ciudadana	64
3.2.4. Que valores formar asociados con libertad y ciudadanía	65
3.2.5. Componente ético y político	66
3.3 LA TAREA ÉTICO-PEDAGÓGICA DE LUCHAR DESDE LA ESCUELA POR LA LIBERTAD	68
CONCLUSIONES	82
BIBLIOGRAFÍA	86
ANEXO A	89
ANEXO B	92

CUADROS

CUADRO 1.	SIGLO XIX. UN MUNDO EN TRANSICIÓN
CUADRO 2	SIGLO XIX. IDEOLOGÍAS
CUADRO 3	SIGLO XIX. CULTURA
CUADRO 4	SIGLO XIX. SIGLO DE AVANCES CIENTÍFICOS

INTRODUCCIÓN

La presente monografía examina el concepto de libertad aportado por John Stuart Mill, y su influencia ético pedagógica en la formación del ciudadano de hoy. Su objetivo principal es establecer aspectos de relevancia en los trabajos de Mill que complementen la reflexión actual en relación con la libertad, a la luz de la discusión vigente sobre ciudadanía y formación del ciudadano en el marco ético-pedagógico.

Surge este estudio como resultado de la pluralidad de acepciones atribuidas por el mundo moderno a conceptos como libertad y ciudadanía, particularmente difusos en un país como Colombia, cada vez más dividido por intereses irreconciliables que aumentan la violencia y mantienen a la población inmersa en el lenguaje universal del miedo. Como anunciaba Camilo Echandía en su artículo *La guerra durante el diálogo*:

Localmente, las organizaciones guerrilleras y de autodefensa actúan como redes de poder, que manejan instrumentos de fuerza y son capaces de imponer su control sobre la población a través de la intimidación, reemplazando los lazos de solidaridad colectiva por la desconfianza mutua que se manifiesta en la ley del silencio y en la incomunicación a partir de lo cual es imposible construir comunidad y propiciar el desarrollo.¹

El ejercicio de la libertad parece ser práctica de unos cuantos actores, algunos legitimados otros no que terminan por imponer sus voluntades a la mayoría, una mayoría por demás ajena y silenciosa, como afirma William Ospina:

Colombia vive momentos dramáticos que desencadenan en numerosos problemas represados que la sociedad nunca enfrenta [...y sin embargo es un país donde no

¹ ECHANDÍA, Camilo. La guerra durante el diálogo. Revista Cambio 16. Bogotá. Noviembre de 2000

se escuchan quejas, donde prácticamente no existe la protesta y la movilización ciudadana: Una suerte de dilatado desastre en cine mudo.²

Por otra parte, la poca acción hacia su conquista no logra despertar la conciencia de la población civil hacia la construcción de libertad y ciudadanía; sistemas como el educativo no logran persuadir a los individuos de su valor y tampoco logran que las comunidades marquen la diferencia. Existen trabajos y reflexiones muy bien logradas, que presentan a la libertad asociada con equidad, calidad de vida, autonomía e individualidad y notables estudios en torno a la ciudadanía que se construyen sobre la base de los derechos humanos en donde la democracia es una prioridad y el ciudadano un sujeto de derechos y de deberes que cuenta con la protección del Estado. Los dos conceptos convergen diariamente en una cotidianidad, a veces desapercibidos, a veces omnipresentes, demandando la intervención plena de la comprensión humana y la generación de compromisos a la luz de los argumentos no de las armas.

Además de lo anterior, motiva este estudio la consideración de que la búsqueda de la libertad no es nueva en su reflexión, y por consiguiente hay suficiente materia para conducirse e iluminar el camino que más conviene. Puede decirse que no ha existido hombre, literato, pensador o filósofo que no se haya pronunciado sobre estos dos conceptos; Cervantes, al hablar de libertad, pone en boca de Don Quijote la expresión siguiente:

La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre; por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida, y, por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres (II, 58)³.

² OSPINA, William, Colombia: El proyecto Nacional y la franja amarilla. Revista Número. Bogotá, Colombia. p 9

³ CERVANTES, Saavedra Miguel de, *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* Parte 1

Alexis de Tocqueville, en 1856, difundía la premisa aquella de que “El que no ama la libertad, por sí misma, ha nacido para ser siervo.”⁴, por su parte Friedrich Naumann Stiftung expresa: “Ahí donde persiste la libertad los hombres tienen una esperanza y un nivel de vida más alto que donde no la hay”⁵, estas afirmaciones apenas permiten evidenciar que hombres de diferentes épocas, talentos y niveles de importancia han conceptualizado y opinado en torno de la libertad. Y es nada este conjunto de aseveraciones comparado con la inmensa producción intelectual y filosófica que el término ha permitido acuñar

El segundo concepto, el de ciudadanía, tiene escuelas de examen menos prolífico, pero de gran intensidad toda vez que ha generado un área de estudio urgente en los últimos tiempos que reclama mayor presencia de la ciudadanía en términos de equidad y libertad para todos. Henry A Giroux, en *La escuela y la lucha por la ciudadanía, pedagogía crítica de la época moderna*. Hace actualizaciones del concepto de cara al proceso educativo en los siguientes términos:

“A la educación ciudadana se la debe entender como una forma de producción cultural. Es decir, la formación de los ciudadanos ha de verse como un proceso ideológico por medio del cual nos experimentamos a nosotros mismos, a la vez que experimentamos nuestras relaciones con los demás y con el mundo, dentro de un sistema complejo y con frecuencia contradictorio de representaciones e imágenes”⁶.

Son varios los autores convocados a la hora de proponerse una reflexión en torno a la formación del ciudadano de hoy: Giroux, Touraine, Aymerich, Adela Cortina, entre otros, y son muchísimos más los que se han ocupado y se ocupan de la libertad, sin embargo, se debe a John Stuart Mill una de las más destacadas defensas del término colocado de manera principal en el campo de la libertad individual. Afirma Mill:

⁴ NAUMANN STIFTUNG, Friedrich. Libertad. Fundación para la libertad. Instituto liberal
PDF created with Fine Print pdf Factory Pro trial version <http://www.fineprint.com>

⁵ Ibid.

⁶ GIROUX, Henry A (1998) 2da. edición. La escuela y la lucha por la ciudadanía pedagogía crítica de la época moderna. Siglo XXI México. P. 23

La sociedad puede ejecutar, y ejecuta, sus propios decretos; y si dicta malos decretos, en vez de buenos, o si los dicta a propósito de cosas en las que no debería mezclarse, ejerce una tiranía social más formidable que muchas de las opresiones políticas, ya que si bien, de ordinario, no tiene a su servicio penas tan graves, deja menos medios de escapar a ella, pues penetra mucho más en los detalles de la vida y llega a encadenar el alma. Por esto no basta la protección contra la tiranía del magistrado. Se necesita también protección contra la tiranía de la opinión y sentimiento prevalecientes; contra la tendencia de la sociedad a imponer, por medios distintos de las penas civiles, sus propias ideas y prácticas como reglas de conducta a aquellos que disientan de ellas; a ahogar el desenvolvimiento y, si posible fuera, a impedir la formación de individualidades originales y a obligar a todos los caracteres a moldearse sobre el suyo propio⁷.

De donde se infiere que: “Hay un límite a la intervención legítima de la opinión colectiva en la independencia individual; encontrarle y defenderle contra toda invasión es tan indispensable a una buena condición de los asuntos humanos, como la protección contra el despotismo político”⁸.

La inferencia anterior de Jhon Stuart Mill es uno de los elementos que motiva este estudio toda vez que es una argumentación dirigida a la defensa del individuo frente a las presiones sociales a evitar que las costumbres usurpen la verdadera naturaleza humana, y a procurar que el desenvolvimiento de la individualidad como un principio esencial de bienestar favorezca la existencia de una sociedad abierta y tolerante.

En consecuencia, se desarrolla este estudio desde el punto de vista filosófico, teniendo como principal referente a Jhon Stuart Mill y se centra en lo referente a la formación del ciudadano de hoy tocando los pronunciamientos que algunos autores han generado en los últimos años, esto se hace en el desarrollo de tres capítulos, el primero se ocupa de los datos biográficos básicos y condiciones históricas en que vive Mill, así como del trabajo y aportes suyos al concepto de libertad, el segundo se centra en la formación del ciudadano, a la luz del examen

⁷ STUART MILL, John. Sobre la libertad, Alianza Editorial No. 273 Madrid, 1970, 207 p.

⁸ Ibid.

del concepto de ciudadanía desde una mirada ético-pedagógica que involucra otras miradas y autores

El tercero contrapone las dos variables desarrolladas aportando probabilidades y elementos de carácter filosófico que favorezcan el diálogo de saberes hacia la precisión del concepto de libertad en la formación de ciudadanos y de manera particular de la libertad como valor para la formación del hombre de hoy. Se presentan, acto seguido, las conclusiones que aplican para esta investigación destacando la importancia que dentro del ordenamiento social y político tiene la libertad humana como valor e ingrediente necesario en la construcción de ciudadanía.

El procedimiento metodológico para este ejercicio investigativo se circunscribe básicamente a una metodología de carácter deductivo caracterizada por una revisión bibliográfica y la construcción de un informe final que integra las dos variables relacionadas a través de una mirada ético-pedagógica.

Finalmente es necesario afirmar que el interés de esta investigación es también potenciar diferentes miradas respecto a la libertad y a la formación del ciudadano de hoy en países como Colombia permitiendo que no se quede solamente en la teoría sino que llegue realmente a convertirse en un ejercicio de mejoramiento del estado actual de la reflexión y la práctica de la libertad y de la ciudadanía, e inclusive potencie nuevos estudios.

Los autores

1 HACIA EL CONCEPTO DE LIBERTAD EN JHON STUART MILL

El concepto de libertad de John Stuart Mill hay que buscarlo en su vida, su entorno y sus escritos. Mill es ante todo un intelectual depurado desde la más temprana edad, y un pensador que defiende el utilitarismo y el librepensamiento. A los tres años estudiaba griego y a los 17 había terminado cursos avanzados y profundos de literatura y filosofía griega, química, botánica, psicología y derecho. Su cercanía con Jeremías Benthan y la persistencia de su padre James Stuart, el último de los grandes *raisonneurs* del siglo XVIII⁹, lo matricularon en un ambiente ampliamente reflexivo y de librepensamiento, que lo haría recorrer todos los años de su vida, atento a las nuevas ideas, a la producción de pensamiento que dejaría en una obra extensa y prolija. En los siguientes apartes, este capítulo hace presentación de los aspectos que en este filósofo inspiraron su concepto de libertad a través de la panorámica recogida en su vida, su entorno y su obra.

1.1 DATOS BIOGRÁFICOS

Como ha sido manifiesto no es propósito de este trabajo entrar en los intrínquilis de la vida de John Stuart Mill, bastante bien, comentados en trabajos como el de Michael St. John Packe donde se cuenta una completa e interesante vida de John Stuart Mill¹⁰ o inclusive en la misma autobiografía¹¹ del autor. La semblanza biográfica que aquí se resalta comienza indicando que nació en Petonville, suburbio de Londres, el 20 de mayo de 1806, fue bautizado con estos nombres en honor de la generosidad de sir John Stuart –uno de los *Barons of Exchequer* en Escocia- y a la de su esposa lady Jane Stuart que hicieron posible la educación de James Stuart, su padre, gracias a una fundación que ella tenía destinada para

⁹ BERLIN, Isaiah. John Stuart Mill y los fines de la vida. P.11

¹⁰ PACKE, Michael St. John. Vida de John Stuart Mill

¹¹ STUART MILL, John. Autobiografía, World's classics edition, 1970.

tales efectos. Este agradecimiento de su padre generó el nombre de Jhon por Jhon Stuart y Stuart como segundo nombre por lady Jane Stuart.

Fue educado de forma exclusiva por su padre según los estrictos principios del *Emilio* de Rousseau¹², por considerar James Stuart que “no podía creer en la doctrina de aquella –la Iglesia de Escocia- ni de ninguna otra Iglesia”¹³ con este pensamiento asumió él mismo la educación de su hijo siguiendo las consideraciones que Rousseau indicaba en su modelo pedagógico. Dotado de una inteligencia extraordinaria, a los diez años estaba versado en griego y latín y poseía un exhaustivo conocimiento de los clásicos. A los trece años su padre le introdujo en los principios de la lógica y de la economía política, centrándose en este ámbito en la obra de Adam Smith y David Ricardo.

La genialidad de Mill se puso de presente a la decisión de su padre o el modelo pedagógico empleado funcionó, quizás los dos aspectos confluyeron, lo importante en este punto es que como legado para las generaciones presentes, en Mill, se tiene un personaje diferente, surgido de una educación poco común que concita el autoanálisis hacia el examen de tan diversas modalidades educativas plenamente operantes en el terreno educativo que bien pueden enriquecerse con lo positivo que de este proceso personal de Mill puede extraerse.

En un intento por puntualizar los detalles académicos de su educación y particularmente de sus lecturas conviene decir que el esfuerzo de su padre lo condujo por una educación pronta, intensa, sistemática y, dirigida exclusivamente hacia su razón. Con tres años comenzó a aprender griego y a los ocho latín. Aunque para entonces ya había leído en griego a Esopo, Herodoto, Jenofonte, Diógenes Laercio y Luciano. Entre las características formativas de su padre se encontraba la de exigirle al máximo incluso allí donde sus posibilidades eran

¹² Biografías y Vidas s.f. en <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/mill.htm>

¹³ STUART MILL, John. Autobiografía, Op. cit.

pocas, en su autobiografía pone en evidencia el filósofo, este aspecto de su educación a propósito de no haber comprendido algunos aspectos del *Eutifrón*: “Pero mi padre, en toda su enseñanza no sólo exigía de mí todo lo que yo podía hacer, sino mucho que no había posibilidad que hiciera”¹⁴.

Entre las clases de Aritmética, los libros y los comentarios con su padre durante largos paseos, se fue haciendo su propio maestro en situaciones que a la postre le permitieron actividades de autodidacta. Los *medios*¹⁵ afirman que:

Al iniciarse en el estudio del latín se convirtió en profesor prematuro ya que tenía la responsabilidad de impartir las lecciones que él recibía a su hermana. También comenzó con la *Iliada* la lectura sistemática de los poetas griegos. Siguió con sus lecturas históricas y sus lecciones de Aritmética y Geometría de forma casi autodidacta y, animado por su padre -que no supervisado- comenzó a escribir historias por entretenimiento¹⁶.

Desarrolló un gran aprecio por aspectos tales como el verso y la lógica. Sobre el primero aduce en su autobiografía que:

Conforme a su práctica usual de explicarme, en cuanto era posible, las razones por las que me obligaba a obrar, mi padre me dio, que yo recuerde, dos, muy características suyas: era una que ciertas cosas pueden expresarse mejor y más vigorosamente en verso que en prosa; lo cual, dijo, es una ventaja positiva. La otra era que la gente, en general, da al verso más valor del que merece; por lo cual valía la pena de adquirir la facultad de escribirlo¹⁷.

Sobre la segunda, afirmaba: “Estoy persuadido de que nada en la educación moderna sirve tanto, cuando es adecuadamente usada, para formar pensadores precisos que atribuyan un sentido exacto a las palabras y las proposiciones, y que no se dejen llevar por términos, vagos, laxos o ambiguos, que la lógica”¹⁸. Esto

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Biografías.

http://recursos.cnice.mec.es/filosofia/f2ruta1.php?id_ruta=20&id_etapa=102&id_autor=1

¹⁶ Ibid.

¹⁷ STUART MILL, John. Autobiografía, Op. cit.

¹⁸ Ibid.

último se debe a que desde los doce años su proceso de formación avanzó en profundidad al ocuparse del estudio de la lógica en el *Organon* aristotélico y en varios tratados latinos de Lógica escolástica para acabar con la *Computatio sive Logica* de Hobbes, libro hacia el que su padre tenía gran admiración.

En términos generales, aspectos como estos de la educación de John Stuart Mill, son los que lo convierten en un individuo librepensador que dejó huella en el campo de la economía, la filosofía y la ciencia política, entre otras. La mente del filósofo estuvo siempre abierta al estímulo de nuevas ideas, que vigorizó con la influencia de las múltiples tendencias intelectuales vigentes durante su época. Su pensamiento sufrió un cierto número de transformaciones progresivas, algunas de las cuales no estuvieron completamente desprovistas de desengaños, pero que, incluso con todo ello, convirtieron su carrera intelectual en un insigne y progresivo ejemplo de un camino que conduce firmemente hacia una meta que había designado como "el objetivo hacia el que todo ser humano debe dirigir incesantemente sus esfuerzos", es decir, "la individualidad del poder y el desarrollo". La suprema importancia de esta idea impregna todo el trabajo de Mill, incluida su economía política.

A Mill se le considera figura puente entre la inquietud del siglo XVIII por la libertad, la razón y la exaltación del ideal científico y la tendencia del XIX hacia el empirismo y el colectivismo. En filosofía, sistematizó las doctrinas utilitaristas de su padre y de Jeremy Bentham en obras como *Utilitarismo* (1836), donde defendía que el conocimiento descansa sobre la experiencia humana y ponía de relieve el papel de la razón humana.

Estudió las doctrinas socialistas premarxistas, y, aunque no llegó a ser considerado un socialista, luchó de forma muy activa por mejorar las condiciones de los trabajadores. En el Parlamento, Mill fue considerado un radical al defender medidas como la propiedad pública de los recursos naturales, la igualdad de las

mujeres, la educación obligatoria y el control de natalidad. Su defensa del sufragio femenino en los debates sobre el Programa de Reformas de 1867 llevó a la formación del movimiento sufragista. Mill también investigó la causalidad, buscando una explicación en términos de principios empíricos. Entre sus numerosos escritos destacados figuran Principios de economía política (1848), Sobre la esclavitud de las mujeres (1869), Autobiografía (1873) y Tres ensayos sobre religión (1874)¹⁹.

En economía política, Mill defendió aquellas prácticas que creía más acordes con la libertad individual, y recalcó que la libertad podía estar amenazada tanto por la desigualdad social como por la tiranía política, ideas que expuso en el que quizá sea el más famoso de sus ensayos, Sobre la Libertad (1859), el cual constituye una de las principales referencias bibliográficas de esta monografía. Como la cita de Humboldt, que Mill utiliza como lema de dicho: "el principio mayor y primordial, hacia el que todo en estas páginas converge directamente es la absoluta y esencial importancia del desarrollo humano en su más rica diversidad".

John Stuart Mill muere en Avignon en 1873 dejando un prontuario ampliamente demarcado por su preocupación hacia las cuestiones sociales, como defensor de la libertad sindical y el cooperativismo y habiendo sido pionero del feminismo y aspectos relacionados como la propagación de métodos de control natal que le valieron represalias por parte del Estado, desde muy temprana edad, por este último motivo fue arrestado en su primera juventud. Destaca de manera especial para los fines de este trabajo su ensayo sobre la libertad, al cual se ha hecho y se seguirá haciendo mención para el propósito de establecer aspectos de relevancia en los trabajos de Mill que complementen la reflexión actual en relación con la libertad, a la luz de la discusión vigente sobre ciudadanía y formación del ciudadano en el marco ético-pedagógico.

¹⁹ MICROSOFT. Biblioteca de Consulta Encarta 2005. 1993-2004 Microsoft Corporation.

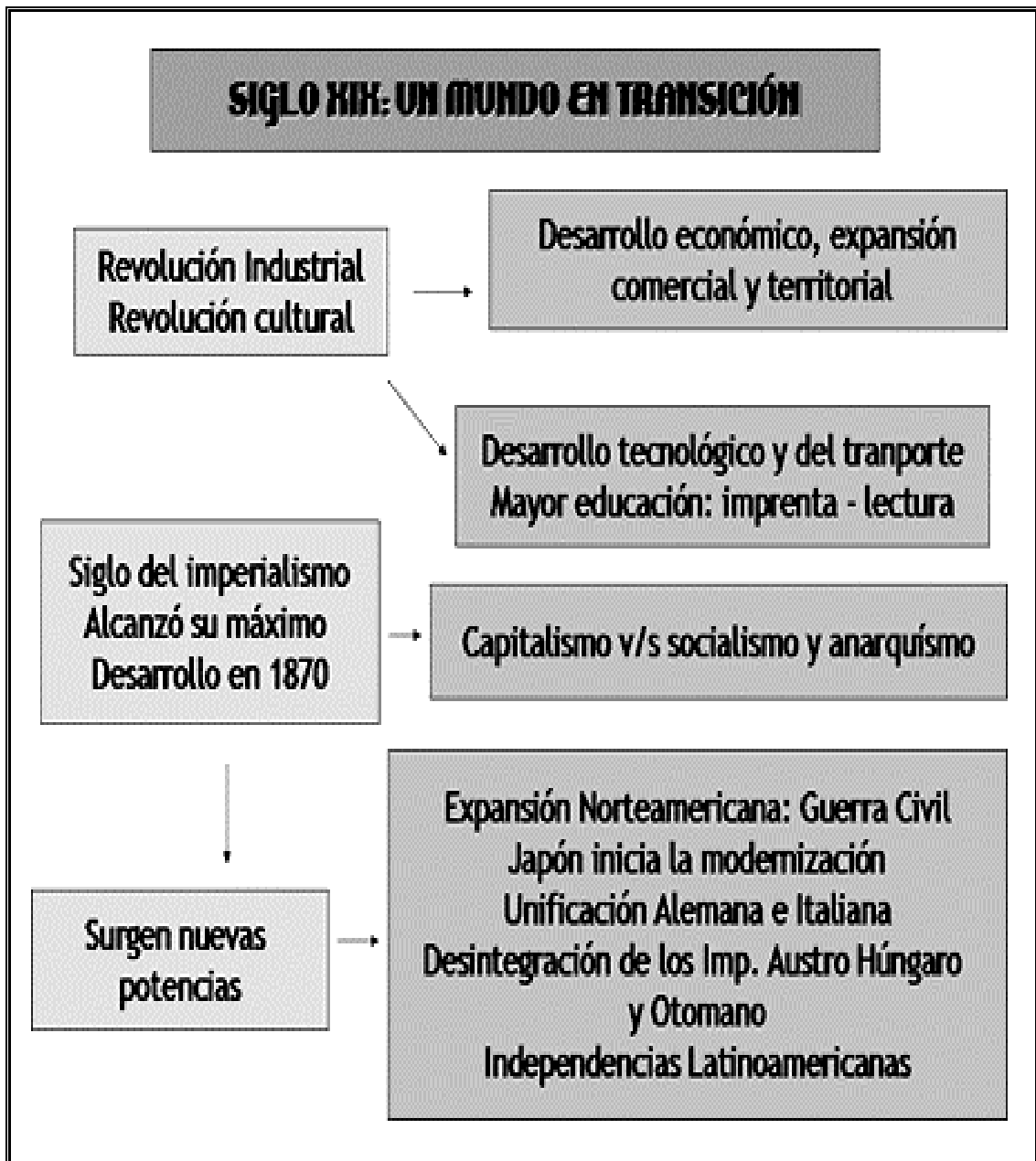
1.2 CONDICIONES HISTÓRICAS

Mill desarrolla su pensamiento y defiende la suprema importancia del pleno desarrollo del individuo, como un camino hacia la libertad, en una época de notables transformaciones en la Inglaterra del siglo XIX que viene de hacer frente a la consecuente consolidación de los hechos acaecidos en la revolución francesa. En su niñez se vería afectado como se expresó por su padre Jeremy Bethman, Y por un ambiente que podría denominarse el umbral de la época victoriana que terminaría por marcar la mayor parte de su vida como hombre y como pensador.

Corresponde a sus condiciones históricas un marcado cambio en el devenir político de su país, desarrollado desde los primeros años del nuevo régimen y los años medios, que lo harán un hombre de transformaciones ideológicas también. Mill no se manifiesta como un fanático, siempre está presto al análisis y a cambiar cuando hay que cambiar.

En primera instancia el inicio del siglo XIX es un mundo de transiciones tal como se presenta en el cuadro 1.

CUADRO 1. SIGLO XIX. UN MUNDO EN TRANSICIÓN



Fuente: http://www.csf.itesm.mx/yves.solis/main/siglo_xix/ideologías.htm

Como se aprecia en el cuadro 1 la época de Mill es una época de transición en donde el desarrollo económico, la expansión comercial y territorial suceden como resultado del avance de la revolución industrial. Es un período en el cual el imperialismo alcanza su máximo desarrollo, hacia 1870, al final de los días de Mill, se oponen capitalismo, socialismo y anarquismo del mismo modo que el pensamiento liberal se torna complejo y difícil de comprender, ocurre que en este período, liberalismo y democracia no son estrictamente sinónimos y como expresa Ramón Alcoberro en *La posibilidad de la Libertad*, mencionando a Mill: “es difícil comprender el pensamiento liberal del siglo XIX, y en general la significación del liberalismo y el utilitarismo hasta después de la segunda guerra mundial., sin establecer con claridad que el concepto de liberalismo y el de democracia no son estricta ni necesariamente sinónimos en la obra de Mill, ni en la de Tocqueville... ni en la de Hayek”²⁰:

Razones como ésta, hacen que la época de Stuart Mill esté signada por ideologías muy variadas, entre las cuales pueden destacarse temáticas referenciales como las luchas obreras, el socialismo científico, el anarquismo y el comunismo.

²⁰ ALCOBERRO, Ramón. *La posibilidad de la Libertad*. Filosofía y pensamiento. 2004

CUADRO 2 SIGLO XIX. IDEOLOGÍAS



Fuente: <http://www.csf.itesm.mx/yves.solis/main/sigloxix/ideologias.htm>

Las luchas obreras fueron apoyadas por diferentes ideologías, destacan sin embargo, el catolicismo social y temas de interés como los derechos de los trabajadores, las leyes laborales y los sindicatos, temas estos que tocaron directamente a John Stuart Mill. De las ideologías predominantes supo valerse muy bien para producir materia suficiente para fortalecer su propia ideología basada en el utilitarismo, como afirma Ramón Alcoberro:

Mill toma el empirismo de Hume, el utilitarismo de Bentham, el asociacionismo psicológico de su padre, la teoría de la sociedad industrial de Saint-Simon y Comte. La idea de una irresistible marcha de la historia hacia la democracia y el riesgo de tiranía de la mayoría proviene de Tocqueville. Sin embargo, la síntesis de esos materiales es profundamente original. Mill es un utilitarista, pero su obra no se limita a reproducir el esquema individualista y el atomismo sociológico empirista. El utilitarismo es la teoría que convierte a la utilidad (entendida como felicidad o bienestar) en el único criterio de felicidad. Se trata de orientar la acción a lograr “la mayor felicidad para el mayor número”. Y por “felicidad” se entiende el placer y la ausencia de dolor, mientras que la “infelicidad” es el dolor y la privación del placer.²¹

Esta depuración que hace Mill obedece sin duda a las muy comunes y difundidas tareas que fueron propagadas en la época tanto para el anarquismo como para el socialismo y el comunismo. En este siglo se produce el Manifiesto Comunista de Carlos Marx y Federico Engels desde donde se fortalecería la idea de acabar con la desigualdad social a través de la lucha de clases, así como la búsqueda de una sociedad sin Estado y sin control del aparato producción.

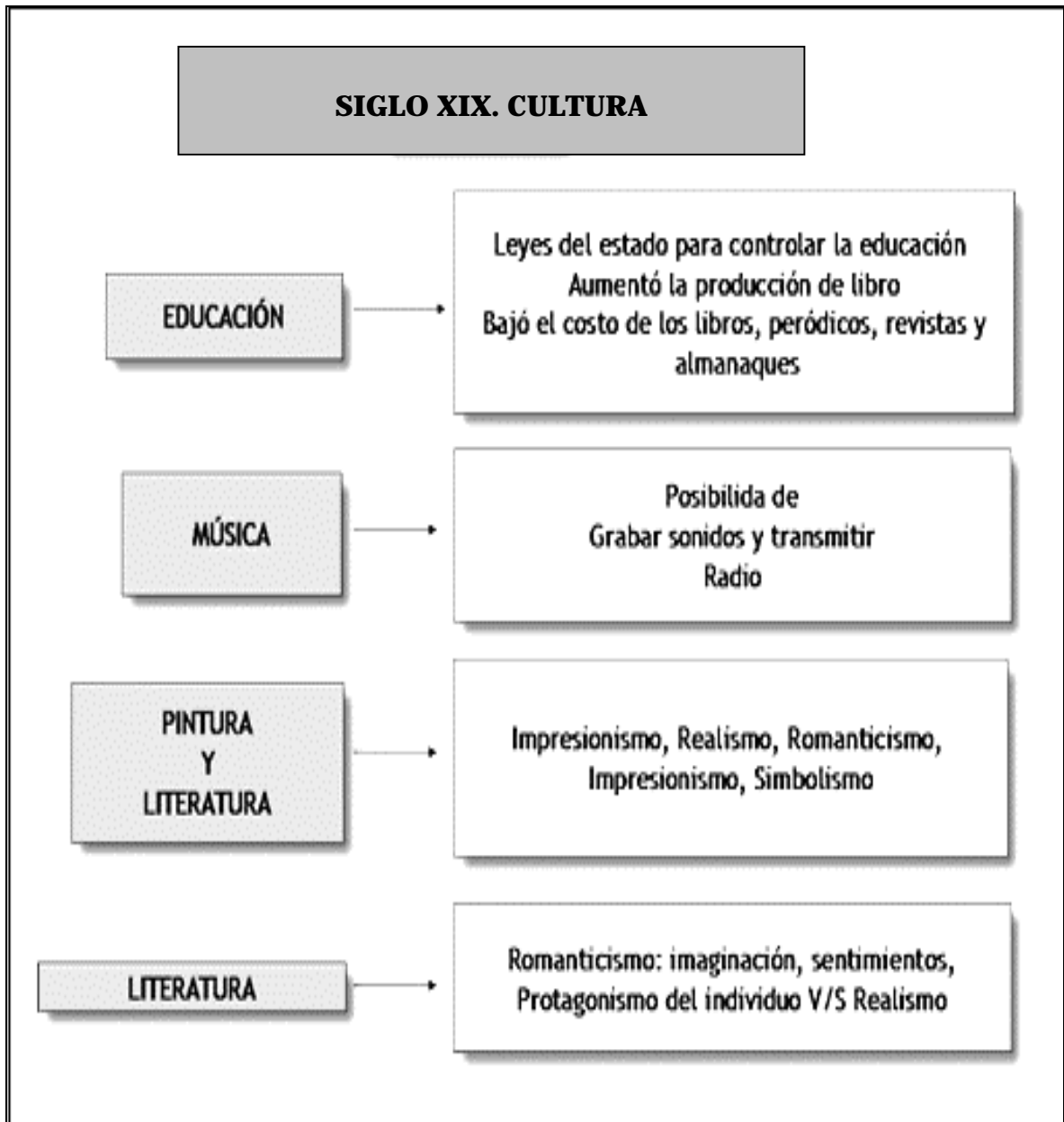
La educación, la música, las artes en general como manifestaciones de la cultura también marcan una huella en la tarea de Mill, es una época que frente a siglos anteriores mejora el acceso a la información a través de libros y materiales de precios más económicos, lo cual favorece una educación de mayor cobertura y las consabidas leyes del Estado para la regulación de la educación.

Impresionismo, realismo, romanticismo, simbolismo, son algunos de los movimientos en la literatura, la pintura y el arte en general, esta tendencia conduce a un mayor protagonismo del individuo, apoyado en reflexiones de filósofos como Mill, entre otros.

Este panorama cultural del siglo XIX se pone de manifiesto en el cuadro 3, que se destaca a continuación:

²¹ ALCOBERRO, Ramón. Introducción a John Stuart Mill 1806-1873. Filosofía y pensamiento. 2004 <http://www.alcoberro.info/V1/utilitarisme9.htm>

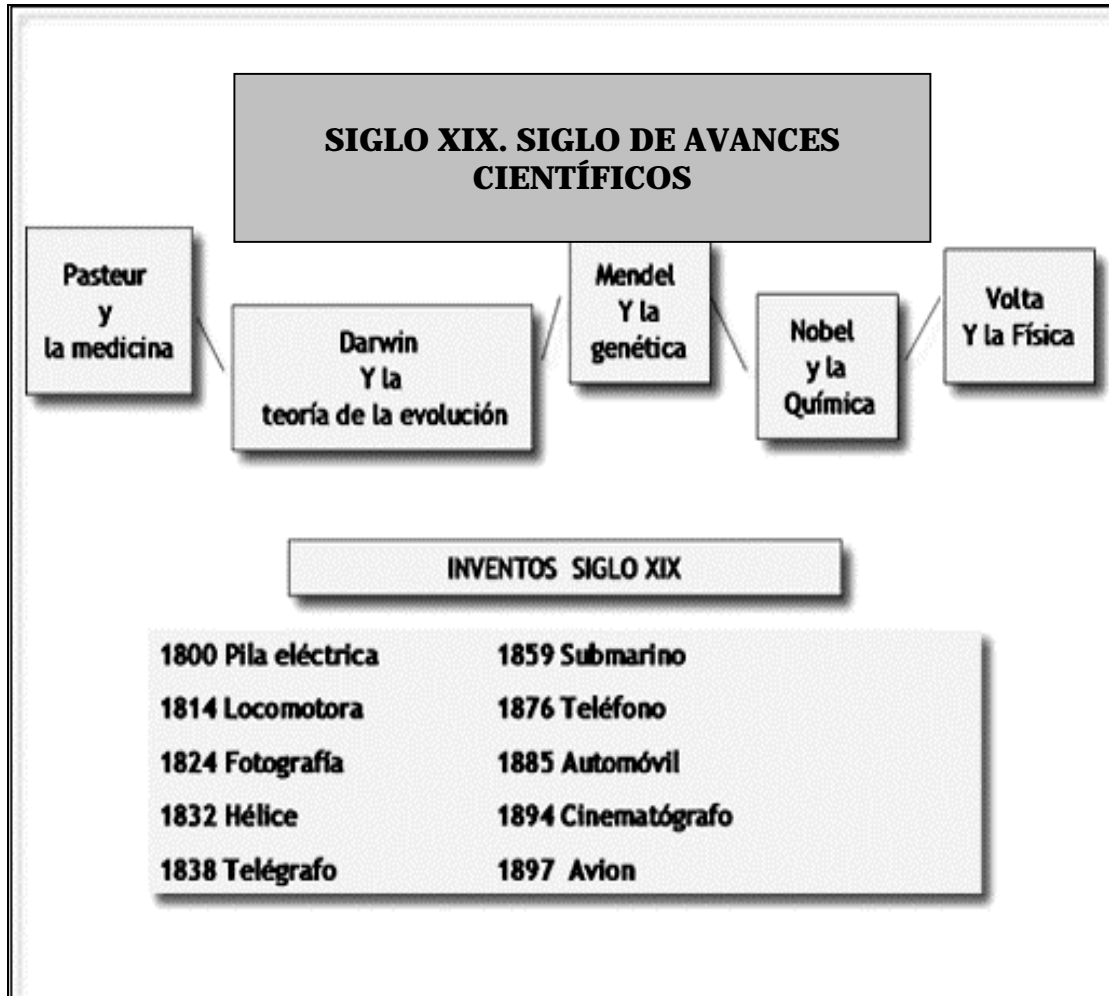
CUADRO 3: SIGLO XIX. CULTURA



Fuente: <http://www.csf.itesm.mx/yves.solis/main/sigloxix/ideologias.htm>

Son múltiples las circunstancias para detenerse y establecer las condiciones históricas que correspondieron a la época de Mill, los avances científicos también contribuyen a consolidar el panorama, tal como se relaciona en el cuadro 4.

Cuadro 4. SIGLO XIX. SIGLO DE AVANCES CIENTÍFICOS



Fuente: <http://www.csf.itesm.mx/yves.solis/main/sigloxix/ideologias.htm>

Al ser el siglo XIX un siglo de inventos de enorme relevancia para introducir los tiempos actuales, elementos como el submarino, el teléfono, el automóvil, el cinematógrafo, el avión corroboran las nuevas formas de ver y comprender el universo, sin embargo en el universo de Mill los inventos que le marcaron en mayor grado corresponden a la pila eléctrica, la locomotora, la fotografía, el telégrafo, fundamentalmente.

1.3 PENSAMIENTO E IDEAS RELEVANTES

Son varias las ideas que el filósofo inglés logra empoderar en el seno de la cambiante Inglaterra del siglo XIX y el impacto importante si se considera que cada uno de esos aspectos no sólo contribuyeron a generar transformaciones en su época, sino que han llegado hasta la época actual y se reflejan en decisiones y legislaciones que las introducen como necesarias, entre ellas puede destacarse filosóficamente su doctrina del utilitarismo, en lo social su defensa del voto femenino, la generación de un movimiento pacifista, y los salarios; políticamente destacan sus aporte al liberalismo y por supuesto, la más relevante de todas sus apropiaciones su defensa y exposición de la libertad. Pueden sintetizarse algunos de esos aportes así:

Utilitarismo. John Stuart Mill, es el defensor más destacado de la doctrina después de Bentham. Mill hizo del utilitarismo el objeto de uno de sus tratados filosóficos, (*Utilitarismo*, 1863) Su contribución a la teoría consiste en su reconocimiento de distinciones de categorías, además de la intensidad, entre placeres. Así, mientras Bentham mantenía que "siendo igual la categoría del placer, el push-pin (un juego de niños) es tan bueno como la poesía", Mill afirmó que "es mejor ser un individuo insatisfecho que un cerdo satisfecho", es decir, el descontento humano es preferible a la satisfacción animal. Con esta declaración Mill parece haber rechazado la identificación del concepto felicidad con placer y ausencia de dolor y el concepto infelicidad con dolor y ausencia de placer, como se veía en los trabajos de Bentham y en sus propias formulaciones anteriores.

Como afirma Isaiah Berlín, en el prólogo a la obra de Mill *Sobre la Libertad*, de Alianza editorial, en su cuarta reimpresión de 2001, colección El Libro de Bolsillo, John Stuart Mill siguió creyendo que la felicidad era el único fin de la existencia humana, pero su idea de que era lo que contribuía a ella fue radicalmente distinta de la de sus maestros, ya que a lo que más presto atención no fue ni la

racionalidad ni la satisfacción en si misma, sino la diversidad, la plasticidad y la plenitud de vida, donde lo que cuenta es el fenómeno luminoso del genio individual en el marco de su espontaneidad y singularidad. Por eso continua diciendo Berlín, lo que mas odiaba y temía era la uniformidad, el efecto destructor de la individualidad la opresión de los individuos por el peso de la autoridad, la costumbre o la opinión pública sin embargo, no se opuso nunca a la intervención estatal en cuanto tal. La considero favorablemente en lo que a educación y legislación laboral se refiere, por que pensó que sin esa intervención los mas débiles serian oprimidos y aplastados, y también por que aumentarían las posibilidades de elección para la gran mayoría de los hombres, aunque limitara la de alguna; en los escritos de John Stuart Mill la felicidad viene a ser algo como “la realización de los propios deseos” sean estos los que sean. Por esto es claro en este autor que, al menos en la vida pública, los valores que considero siempre como valores supremos fueron: la libertad, la variedad o plasticidad de la vida y la justicia.

Movimiento pacifista. Participó con otros filósofos políticos como Jeremy Bentham, planteando que unas sociedades reformadas y civilizadas redundarían en un mundo en el que la guerra no sería necesaria o, al menos, sería un acontecimiento poco frecuente. Esta idea fue reforzada por el movimiento de libre mercado de mediados del siglo XIX y por la creencia, como afirmara Mill, de que el “comercio está dejando la guerra obsoleta”

Voto femenino. En 1865 Mill contribuyó a la fundación de la primera asociación británica para el sufragio femenino. Todos los esfuerzos encaminados a lograr el derecho al voto de la mujer tropezaron con una fuerte oposición. Entre las figuras antifeministas destacadas de la época estaban la reina Victoria I y los primeros ministros británicos William Gladstone y Benjamín Disraeli.

Salarios. Su participación en este punto se produjo ante la propugnación de la denominada teoría del fondo de salarios para explicar la forma en que la demanda

de trabajo, definida como la cantidad de dinero que los empresarios están dispuestos a pagar para contratar a trabajadores, determina el nivel salarial. La teoría parte de la hipótesis de que todos los salarios se pagan gracias a la acumulación, en el pasado, de capital, y que el salario medio se obtiene dividiendo el remanente entre todos los trabajadores. Los aumentos salariales de algunos trabajadores se traducirán en disminuciones salariales de otros. Sólo se podrá aumentar el salario medio aumentando el fondo de salarios.

Los economistas que defendían esta teoría se equivocaban al suponer que los salarios se satisfacen a partir de las acumulaciones de capital efectuadas con anterioridad. De hecho, los salarios se pagan a partir de los ingresos percibidos por la producción actual. Los aumentos salariales, al incrementar la capacidad adquisitiva, pueden provocar aumentos en la producción y generar un mayor fondo de salarios, en especial si existen recursos.

La teoría del fondo de salarios fue sustituida por la teoría de la productividad marginal, que intenta en esencia determinar la influencia de la oferta y demanda de trabajo. Los defensores de esta teoría, desarrollada sobre todo por el economista estadounidense John Bates Clark, sostenían que los salarios tienden a estabilizarse en torno a un punto de equilibrio donde el empresario obtiene beneficios al contratar al último trabajador que busca empleo a ese nivel de sueldos; este sería el trabajador marginal

Liberalismo. En Gran Bretaña el liberalismo fue elaborado por la escuela utilitarista, principalmente por el jurista Jeremy Bentham y por John Stuart Mill, quien a la postre realiza en este punto una de sus contribuciones de mayor impacto. Los utilitaristas reducían todas las experiencias humanas a placer y dolor, y sostenían que la única función del Estado consistía en incrementar el bienestar y reducir el sufrimiento pues si bien las leyes son un mal, son necesarias para evitar males mayores. El liberalismo utilitarista tuvo un efecto benéfico en la reforma del

código penal británico. Bentham demostró que el duro código del siglo XVIII era antieconómico y que la indulgencia no sólo era inteligente sino también digna. Mill defendió el derecho del individuo a actuar en plena libertad, aunque sea en su propio detrimento. En este punto su ensayo *Sobre la libertad* (1859) es una de las reivindicaciones más elocuentes y ricas de la libertad de expresión y el punto de mayor referencia en esta monografía y para el cual se dedica un segmento aparte.

1.4 SU CONCEPTO DE LIBERTAD

Se considera que la fama de John Stuart Mill se deriva en mayor grado de sus trabajos acerca de la libertad, específicamente su ensayo *Sobre la libertad*, en tal sentido afirma Miguel Ángel Peña, en *Iurisaula*:

Pero la fama de Mill se la dio *On Liberty* (1859), de la cual predijo que, de todos sus escritos, esta obra era la que sobreviviría más, y su predicción se cumplió. Estaba convencido de que el tema de la libertad era un tema crucial, aunque quizás nunca llegó a imaginar los términos dramáticos en que el siglo XX dirimiría este ideal supremo²².

Mill no solamente estaba convencido de la suprema importancia del pleno desarrollo del individuo, sino que veía en dicho desarrollo la única esperanza para la humanidad, esperanza que no consideraba, en ningún modo, imposible de alcanzar. Aunque en conjunto se adhirió a la doctrina de Malthus sobre la población y a la teoría de Ricardo sobre la distribución, la posibilidad de regeneración del hombre, siempre acentuada en toda la obra de Mill, hace que se vean ciertas posibilidades de salida frente al dilema de la obediencia, el salario de subsistencia, el estado estacionario y otros sombríos rasgos de la economía clásica.

²² PEÑA FERNÁNDEZ Miguel Ángel John Stuart Mill: Individuo y libertad. *Iurisaula* Setiembre 2001 URL <http://webs.montevideo.com.uy/iurisweb>. En <http://webs.montevideo.com.uy/iurisweb/mill1.htm>

No hay que olvidar que Mill había sido educado por su padre en el principio utilitarista de Bentham de “la mayor felicidad” y que en mucho contribuiría el utilitarismo para su concepción de la libertad, él mismo afirma a propósito de esta obra que al acabarla de leer: “era un ser distinto. El principio de la utilidad, comprendido como Bentham lo comprendía, y aplicado en la forma en que él lo aplicaba (...), ocupó justamente su lugar, como la clave que sostiene juntas las partes componentes, separadas y fragmentarias, de mis conocimientos y creencias. Dio unidad a mi concepción de las cosas. Ya tuve opiniones, un credo, una doctrina, una filosofía. En el mejor sentido de la palabra, una religión cuya propaganda y cuya difusión pueden constituir la principal finalidad externa de una vida”²³.

Esta seguridad derivada del utilitarismo y de la mayor felicidad generó una nota definitivamente nueva en la literatura utilitarista con el escrito suyo Sobre la Libertad. Este ensayo fue un llamado para lograr una opinión pública auténticamente tolerante, que valorara las diferencias de puntos de vista, y acogiera las nuevas ideas como fuente de descubrimiento.

El texto de Mill básicamente tiene por objeto la libertad social o civil, es decir, la naturaleza y los límites del poder que puede ejercer legítimamente la sociedad sobre los individuos. A él le preocupa que bajo este poder se constriña la libertad individual, por eso afirma en su ensayo:

Como las demás tiranías, esta de la mayoría fue al principio temida, y lo es todavía vulgarmente, cuando obra, sobre todo, por medio de actos de las autoridades públicas. Pero las personas reflexivas se dieron cuenta de que cuando es la sociedad misma el tirano -la sociedad colectivamente, respecto de los individuos aislados que la componen- sus medios de tiranizar no están limitados a los actos que puede realizar por medio de sus funcionarios políticos. La sociedad puede ejecutar, y ejecuta, sus propios decretos; y si dicta malos decretos, en vez de buenos, o si los dicta a propósito de cosas en las que no debería mezclarse, ejerce

²³ STUART MILL, John. Autobiografía, Op. cit.

una tiranía social más formidable que muchas de las opresiones políticas, ya que si bien, de ordinario, no tiene a su servicio penas tan graves, deja menos medios de escapar a ella, pues penetra mucho más en los detalles de la vida y llega a encadenar el alma. Por esto no basta la protección contra la tiranía del magistrado. Se necesita también protección contra la tiranía de la opinión y sentimiento prevalecientes; contra la tendencia de la sociedad a imponer, por medios distintos de las penas civiles, sus propias ideas y prácticas como reglas de conducta a aquellos que disientan de ellas; a ahogar el desenvolvimiento y, si posible fuera, a impedir la formación de individualidades originales y a obligar a todos los caracteres a moldearse sobre el suyo propio²⁴

Por eso para Mill, hay un límite a la intervención legítima de la opinión colectiva en la independencia individual y es una tarea ineludible de todos; por eso afirma: “encontrarle y defenderle contra toda invasión es tan indispensable a una buena condición de los asuntos humanos, como la protección contra el despotismo político”²⁵ y agrega más adelante: “Nadie puede ser obligado justificadamente a realizar o no realizar determinados actos, porque eso fuera mejor para él, porque le haría feliz, porque, en opinión de los demás, hacerlo sería más acertado o más justo”²⁶.

Stuart Mill tiene un modo particular de precisar su acepción de la libertad, dice que comprende tres aspectos fundamentales

Esta es, pues, la razón propia de la libertad humana. Comprende, primero, el dominio interno de la conciencia; exigiendo la libertad de conciencia en el más comprensivo de sus sentidos; la libertad de pensar y sentir; la más absoluta libertad de pensamiento y sentimiento sobre todas las materias, prácticas o especulativas, científicas, morales o teológicas. La libertad de expresar y publicar las opiniones puede parecer que cae bajo un principio diferente por pertenecer a esa parte de la conducta de un individuo que se relaciona con los demás; pero teniendo casi tanta importancia como la misma libertad de pensamiento y descansando en gran parte sobre las mismas razones, es prácticamente inseparable de ella. En segundo lugar, es prácticamente inseparable de ella. En segundo lugar, la libertad humana exige libertad en nuestros gustos y en la determinación de nuestros propios fines; libertad para trazar el plan de nuestra

²⁴ STUART MILL, John. Sobre la libertad, Alianza Editorial No. 273 Madrid, 1970,

²⁵ Ibid.

²⁶ Ibid..

vida según nuestro propio carácter para obrar como queramos, sujetos a las consecuencias de nuestros actos, sin que nos lo impidan nuestros semejantes en tanto no les perjudiquemos, a un cuando ellos puedan pensar que nuestra conducta es loca, perversa o equivocada. En tercer lugar, de esta libertad de cada individuo se desprende la libertad, dentro de los mismos límites, de asociación entre individuos: libertad de reunirse para todos los fines que no sean perjudicar a los demás; y en el supuesto de que las personas que se asocian sean mayores de edad y no vayan forzadas ni engañadas.

Para la época de Mill distribuida de modo mayoritario en una era victoriana dedicada a la larga marcha del Estado británico hacia la democracia política, lo más difícil de precisar es el modo en que la libertad, a la luz de las reflexiones de Mill se instala en esa defensa de la libertad social o civil, cuidando al máximo que el poder no la constriña.

Frente a la sociedad del momento descartó el dogma del liberalismo de que la mayor libertad coincide con la falta de legislación y aceptó el evidente hecho de que hay muchas formas de imposición diversas de la ejercida por la ley. El liberalismo de Mill aceptaba la libertad política y social como un bien en sí, no porque contribuyera a un fin ulterior sino porque la libertad es la condición propia de un ser humano responsable. Vivir su propia vida, desarrollar los propios rasgos y características personales no son medios para alcanzar la felicidad es, literalmente, una parte esencial de la felicidad. Un buen ordenamiento debe ser aquel que permita la libertad y la oportunidad de formas de vida libres y satisfactorias. La libertad no sólo es un bien individual sino que también es un bien social.

Para John Stuart Mill, el hombre se diferencia de los animales no tanto por ser poseedor de entendimiento o inventor de instrumentos y métodos como por tener capacidad de elección por elegir y no ser elegido; por ser él mismo el timonel de su propia vida; por ser trazador y buscador de fines, fines que persigue a su manera, y no porque se los imponga autoridad alguna.

La voz de Mill se encumbra cuando describe las virtudes de la libertad individual o denuncia cualquier atropello en su contra; para Mill el individuo y su libertad son un ideal claro que toda sociedad debe proteger. De allí que los fines que defendiera tanto en sus escritos como en sus acciones estuvieran a la defensa y extensión de la libertad individual, especialmente de la libertad de expresión. No es raro entonces que Mill hubiera sido fiel a este objetivo cuando dijo que la guerra era mejor que la opresión, cuando se opuso a que fuera aprobada una ley declarando delito en Inglaterra la conspiración contra los déspotas extranjeros, cuando se declaró en favor de los derechos de la mujer, de los trabajadores y de los pueblos coloniales. La libertad y la justicia era lo que él buscaba primordialmente.

El pensamiento de John Stuart Mill Sobre La Libertad resulta especialmente vigente para nuestros días sobre todo ahora que la globalización económica y global se empeña en crear “ el hombre universal”, a través del consumo mundial de bienes y servicios, pues él en su tiempo se opuso a toda estandarización de la vida. Percibió que la sociedad esta convirtiendo a la mayoría de los hombres en un simple “rebaño industrial”, para designarlo con la frase de su amigo Alexis de Tocqueville, en el que la “mediocridad colectiva” iba ahogando poco a poco la originalidad y la capacidad individual.

John Stuart Mill anhelaba la mayor variedad de estilos y tipos de vida y de caracteres humanos. Comprendió que este no podía ser obtenido sin una defensa del individuo frente a los demás y, sobre todo, frente al Estado y al peso de la presión social. De allí que al tiempo que defendía la libertad hiciera persistentes exhortaciones a practicar la tolerancia.

Mill sostiene una importante idea para la educación, cuando afirma que a menos que sea sometida a discusión, la verdad esta expuesta a degenerar en dogma o prejuicio. La oposición de ideas es para él tan importante, que le parece ser la manera más expedita para mantenerlas vigentes. Así dice: “ tanto los maestros como los discípulos se duermen en sus puestos tan pronto como el enemigo deja libre el campo”, vencidos como están por “ el profundo sueño de una opinión categórica”. Mill creía tan profundamente en esto, nos dice Isaiah Berlín en el prólogo ya citado, “que declaro que si no hubiera verdaderos disidentes tendríamos la obligación de inventar argumentos contra nosotros mismos con el fin de mantenernos en perfectas condiciones intelectuales.

Mill cree y defiende la libertad, ya que sabe que los hombres no pueden desarrollarse y llegar a ser completamente humanos a menos de hallarse libres de interferencias por parte de otros hombres o del Estado de una esfera mínima de sus vidas, que él considera inviolables.

Frente a esta reflexión de Mill en el siglo XIX, la actualización de la discusión no puede darse de otro modo que no sea desde los aspectos que en este siglo XXI contribuyen a garantizar la libertad individual y la libertad social. Uno de esos factores es la ciudadanía, que como concepto se deriva de la ilustración y hace carrera a través de diferentes sucesos acaecidos desde entonces y hasta el momento presente en que este trabajo se escribe. En la tarea de establecer aspectos de relevancia en los trabajos de Mill que complementen la reflexión actual en relación con la libertad, a la luz de la discusión vigente sobre ciudadanía y formación del ciudadano en el marco ético-pedagógico, lo que corresponde acto seguido es el examen del concepto ciudadanía vinculado a la formación del ciudadano. Ese es el contenido del siguiente capítulo.

2 CIUDADANÍA Y FORMACIÓN DE CIUDADANOS HOY

La ciudad ha sido históricamente el ámbito de la ciudadanía, es decir el territorio de hombres y mujeres libres e iguales²⁷ La ciudad ejerce también un papel rector del desarrollo de las naciones, porque desde ella se difunden los nuevos paradigmas que llegan a todas las latitudes nacionales haciendo que hasta las zonas rurales más distantes fundamenten las bases de su libertad con tales paradigmas.

En las ciudades residen los núcleos de poder desde donde la libertad individual y la libertad social, se oprimen o se promueven. Diciendo con Borja: "la ciudad ha sido el marco de vida que hace posible el ejercicio de las libertades vinculadas a los derechos ciudadanos: elección del trabajo y de la vivienda, acceso a la educación y a los servicios básicos, etc".²⁸

Esta en la ciudad y en el ejercicio de la ciudadanía el vínculo con la libertad que se nutre con la reflexión de Mill. Mientras se debe proteger la libertad en todos sus aspectos no es preciso argumentar que la realidad para gran parte de la población urbana ha incumplido considerablemente las promesas de la "ciudadanía". Sin embargo sería retrógrado limitarse a reivindicar los déficit y las injusticias que la historia ha acumulado en las ciudades²⁹

La ciudadanía como concepto y como fenómeno está diversamente tratada desde la filosofía, la psicología, la política, la sociología, la historia, entre otras y por campos aún más especializados como ocurre con la sociología de la educación.

²⁷ BORJA, Jordi. Ciudad y ciudadanía. Nuevos derechos ciudadanos como respuesta a los nuevos desafíos del territorio. Revista foro. 2004

²⁸ Ibid.

²⁹ Ibid.

En este capítulo se detiene la investigación en el concepto de ciudadanía, su génesis y evolución, las concepciones de ciudadanía y su actualización en el tiempo presente; así como los derechos y la libertad frente a la ciudadanía y su formación en los ciudadanos.

2.1 CONCEPTO DE CIUDADANÍA

La ciudadanía en términos sencillos es una condición social de un miembro nativo o naturalizado de una ciudad o Estado con derechos y deberes definidos, pero este no es un concepto único. La ciudadanía ofrece diversidad de acepciones y no aparece claramente definida toda vez que se revitaliza constantemente, gracias a la enorme diversidad y actualidad en la discusión del término, que ha producido una gran gama de estudios y ha generado dimensiones distintas, venidas éstas, de interpretaciones político-filosóficas expuestas desde hace bastante tiempo.

Con el fin de adoptar un concepto que ayude a direccionar este estudio, conviene en consecuencia, dar una mirada a la génesis y evolución del concepto.

2.1.1 Génesis y evolución del concepto. Diversos pensadores desde Platón, Aristóteles y Maquiavelo, pasando por las contribuciones en el siglo XVII y XVIII de autores como Locke, Hobbes y Rousseau, hasta el trabajo en el siglo XX de Dewey, Freire, Habermas, han dado luces para desarrollar teorías de la ciudadanía con muy variadas interpretaciones que hacen, que hoy, el término se recomponga de múltiples modos; es decir, la ciudadanía tiene su génesis en la ciudad misma, que a juzgar por la significancia que tuvo el concepto en la antigüedad, es allá donde debe hacerse la primera remisión para dilucidar el término, pero en cuanto las ciudades van cambiando va cambiando también el concepto de ciudadanía.

Para el efecto vale la pena destacar cuatro etapas claves de evolución del concepto que están marcadas por la antigüedad, la revolución francesa, la modernidad misma en cuanto hace a los conceptos de Marshall, y la actualidad que es reorientada con pensadores tales como Touraine y Giroux, pero fundamentalmente por cada uno de los protagonistas de esta ciudadanía en el mundo contemporáneo.

El concepto de ciudadanía está íntimamente ligado con la ciudad y de manera específica con el individuo en la ciudad, de tal manera que desde la antigüedad hasta el momento actual existen muchas maneras de asumir la ciudad y por ende la de ciudadanía. Aristóteles, en los primeros capítulos del libro tercero de la Política se interroga por los conceptos de ciudad y el de ciudadano que es el que ha de dársele al que pertenece a la ciudad. El interrogante fundamental a este respecto, como lo plantea Javier Peña, es “¿cómo se tiene o se adquiere la condición de ciudadano - miembro de una sociedad política?”³⁰. Aristóteles adopta un concepto de ciudadanía político: “el ciudadano por nada se define mejor que por participar en la administración de la justicia y en el gobierno”³¹.

Este concepto atraviesa toda la historia de la ciudadanía desde Aristóteles hasta el momento actual, en el siglo XXI, pero adquiere múltiples facetas, según sean las ciudades, Jaume Trilla afirma que “La ciudad es un entorno educativo, pero también es una fuente generadora de formación y socialización”³² en tal sentido se ratifica la afirmación de J. Puig en cuanto que la ciudad es una máquina de crear y por ende genera diversidad:

La ciudad es una máquina de crear y educar. Es así porque la ciudad es el resultado de una implosión que reúne en un espacio reducido un gran número de personas y de elementos culturales (objetos, ideas, técnicas, etc.). Esta densidad

³⁰ PEÑA, Javier. La ciudadanía hoy: problemas y propuestas. Universidad de Valladolid. 2000. p. 25.

³¹ ARISTOTELES. Política, III, 1, 1275 p 22-23

³² TRILLA BERNET, Jaume. La educación y la ciudad. En: Educación y Ciudad. No. 2 (May. 1997); p. 12.

de personas y elementos culturales facilita las colisiones comunicativas, el cruzamiento de unos elementos culturales con otros y, por tanto, la creatividad y la adquisición de información³³

El ciudadano, como sujeto social y sujeto de derechos, como condición social de un miembro nativo o naturalizado de una ciudad o Estado y como la posición de miembro de ese estado con derechos y deberes definidos, se asume con mayor rigor a partir de la Revolución Francesa del siglo XVIII que logró derrocar a la monarquía (en la que los ciudadanos eran súbditos de la Corona, carecían de derechos y debían acatar las leyes que ellos no podían establecer). La guerra de la Independencia estadounidense logró derrocar de forma similar a la Corona británica para promulgar a continuación una Constitución de libertades ciudadanas.

Ahora bien, la imagen positiva- negativa que suele atribuirsele a la Revolución francesa y a la monarquía puede contra argumentarse a partir de los trabajos de Elliot, J.H. (1991,1998) en los cuales muestra la importancia de los fueros (como espacios de reconstrucción y reclamo de derechos) en el periodo de las monarquías, tal como ocurre con el Conde de Olivares

El populacho, y, según se rumoreaba, la reina—apoyaba al duque de Alba, pero el conde duque permaneció en su sitio, y no quedaba nadie que pudiera desafiarlo en el Consejo de Estado. Este había quedado reducido a seis consejeros activos, sin contar todos los partidarios suyos o demasiado débiles para suponer ninguna amenaza: el cardenal Zapata, el duque de Villahermosa, el confesor real y los condes de Castrillo, Mirabel y la Puebla. Olivares estaba resuelto a lograr la obediencia, de modo que solo la muerte libró al pobre don Fadrique de tener conocimiento de la rigurosa sentencia que se dictó contra él: pérdida de todos sus cargos y rentas de su hacienda, y una multa de 10.000 ducados. Su persecución continuó aun después de muerto: le fue denegada una misa de réquiem en la iglesia del Colegio Imperial y se dieron órdenes de dismantelar su túmulo. Si los enemigos del rey y los de Olivares eran los mismos, fueron perseguidos con una saña que tiene aspecto de vendetta personal³⁴.

³³ PUIG, J. Vida urbana y educación. En Peña Javier Op. Cit. p. 12

³⁴ ELIOTT, J.M. El Conde Duque de Olivares. El pacífico en una época de decadencia. Barcelona. Editorial crítica 1990. P.470

Otro historiador inglés, G Rude, trabajó el concepto de revoluciones conservadoras, en la Francia prerrevolucionaria (1789) para mostrar la invocación y apego de sectores marginados a la monarquía para que estas defendieran sus derechos.

El concepto de ciudadanía, base y fundamento de la legitimidad y la representación política, aparece en la primera Constitución española de 1812, pero también se extendió por toda la América española, sirviendo de fundamento a los movimientos de emancipación, que desembocaron en la independencia y la redacción de las constituciones liberales en los nuevos países.

Las tensiones, los conflictos, las luchas por la ciudadanía quedan manifiestas y subrayan toda la génesis y evolución del concepto hasta tal punto que las primeras aproximaciones sólidas se escribieron sobre la base de esa lucha, es el caso de la teoría moderna de la ciudadanía, que surge con las publicaciones de Thomas Paine, y fue definida en Gran Bretaña por T.H. Marshall como una lucha entre el sistema de clases sociales y los derechos de los ciudadanos. El sistema de clases utiliza el mercado para conferir poder y ventajas sociales, y el resultado de la mercantilización del estatus social es, típicamente, la desigualdad. La ciudadanía se relaciona con el Estado para demandar derechos para sus miembros y, a cambio, el Estado le impone deberes como el servicio militar o el cumplimiento del derecho vigente.

Marshall entiende por ciudadanía “la plena pertenencia a una comunidad donde “pertenencia” implica participación de los individuos en la determinación de las condiciones de su propia asociación”³⁵ “La ciudadanía es un *status* de plena pertenencia de los individuos a una sociedad y se confiere a quienes son

³⁵ MARSHALL T.H. En *Citizenship and social development*, Westport, Coon, Greenwood Press 1973 P.70

miembros a pleno derecho de una determinada comunidad, en virtud de que se disfrutaran de derechos en tres ámbitos: civil, político y social.”³⁶

El aporte de Marshall en las discusiones de ciudadanía es muy respetado e importante, lo cual no quita sin embargo las polémicas y desacuerdos evidenciados entre los sociólogos como en el caso de Giddens. En el análisis de este autor, Marshall subestimó el hecho de que “los derechos ciudadanos fueron en gran medida conquistados por medio de la lucha”. Más aún, Giddens argumenta que Marshall subestimó el hecho de que la balanza del poder se inclinó a favor de las clases subordinadas sólo en época de guerra, en especial durante las guerras mundiales³⁷ y por otra parte objeta que Marshall trate los derechos civiles como una categoría homogénea. Enfatiza como afirma David Held que: “los derechos civiles como libertad individual y la igualdad ante la ley fueron reivindicados y conquistados en buena medida por una burguesía en emergencia”³⁸ esos deben diferenciarse de los que Giddens llama derechos civiles económicos.

Ahora bien, en términos generales como afirma Held “desde el mundo antiguo hasta el presente, todas las formas de ciudadanía siempre han significado cierta forma de reciprocidad de derechos frente, y deberes hacia, la comunidad. La ciudadanía ha implicado pertenencia a la comunidad en que cada cual lleva a cabo su vida. Y la pertenencia ha implicado invariablemente diversos grados de participación de la comunidad”³⁹.

El creciente poder de la ciudadanía se inicia con la inauguración de los derechos fundamentales de hábeas corpus en el siglo XVIII y a continuación sigue con la

³⁶ MARSHALL T.H. En: GORDON, Sara. Ciudadanía y derechos sociales, ¿criterios distributivos?. Argentina: CLACSO, 2002. p. 3.

³⁷ HELD, David. Ciudadanía y autonomía. Open University. En Revista La Política. Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad. No. 3 (Oct. 1997); p. 46.

³⁸ Ibid., p. 47.

³⁹ Ibid., p. 52.

lenta difusión del sufragio político en el siglo XIX y la posterior extensión de los derechos sociales a las pensiones, la sanidad y la educación ya en el siglo XX. Algunos opinan que el sistema de clases y la ciudadanía están en pie de guerra y que el Estado de bienestar es su campo de batalla actual.⁴⁰

A finales del siglo XX la ciudadanía sigue siendo un principio extremadamente importante y polémico, en especial en aquellos países sin democracia parlamentaria. La creación de la Unión Europea es un caso especialmente interesante cuando, más allá del libre comercio económico, intenta crear alianzas políticas internacionales y establecer una misma legislación para los ciudadanos miembros. También están despertando lentamente los derechos de individuos y grupos minoritarios allí donde las Naciones Unidas pueden intervenir para prestar ayuda humanitaria.

En la actualidad el concepto de ciudadanía que la educación ha manejado hasta hace muy poco tiempo y que subsiste aún en el imaginario de la mayoría de los docentes proviene de la modernidad. Según Touraine en la modernidad pueden distinguirse dos conceptos de ciudadanía:

El primero está relacionado con el espíritu republicano, con la sociedad política de la libertad y la igualdad. Hace referencia a los deberes que el ciudadano debe asumir para beneficio de la comunidad. El ciudadano es miembro de un Estado nacional, es el artífice de la soberanía popular que otorga legitimidad a ese Estado.

La otra idea de ciudadanía afirma los derechos del individuo, no como miembro de una comunidad política, sino como Hombre, con el sentido de universalidad que le

⁴⁰ Ciudadanía," Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2000. © 1993-1999 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos

otorga a este concepto la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano⁴¹. Este enfoque brinda a los individuos garantías frente a los poderes y las instituciones, y eventualmente contra ellos. Es decir, apela al derecho natural y lo vuelve inalienable frente a los posibles abusos del derecho positivo.

Pero ambos principios (la soberanía popular y los derechos del hombre) se unifican en una misma noción a partir de la idea de sujeto como ser racional y de la definición de la sociedad como construcción también racional. Esta construcción racional se circunscribe al concepto de nación, de Estado - nación, síntesis a partir de la cual la ciudadanía reduce el individuo al ciudadano, a ese que acepta las leyes y necesidades del Estado, que tiene derechos, pero sólo si además cumple sus deberes.

Cabe decir sin embargo que los Estados nación no necesariamente coinciden con la sociedad. Por lo general, los Estados nación incluyeron a grupos sociales en sus fronteras, pero las diferencias lingüísticas y étnicas imposibilitaron que los Estados nación “representaran” a todos estos grupos. En América Latina, por ejemplo, los gauchos y las comunidades étnicas, son ejemplo de sectores sociales que, aunque incluidos en Estados, históricamente no se sienten representados en ellos

La idea de ciudadanía propia de la modernidad remite la acción del individuo al interés general, al beneficio colectivo; refiere su identidad a la condición de ser miembro de un colectivo: la sociedad, que coincide además con el Estado nacional y está bien delimitada por fronteras geográficas, lingüísticas, étnicas y culturales.

2.1.2 Concepciones de ciudadanía. Hasta aquí el concepto se ve evolucionando desde una concepción homogénea a una concepción que fortalece la diferencia,

⁴¹HELD, David. Op. Cit.

por eso, como afirma Cortina⁴², se multiplican las teorías de la ciudadanía, y en los discursos morales, en el amplio sentido mencionado, menudean las referencias a ella: ciudadanía política de los miembros de un Estado nacional, ciudadanía transnacional, en el caso de comunidades supraestatales, como la unión Europea, ciudadanía cosmopolita, como referente necesario de una república mundial y del mismo modo surgen los que podrían considerarse como modelos de ciudadanía en cuanto la ciudad es tan diversa, la ciudadanía lo es también; existen hoy por hoy al menos tres tendencias fundamentales de asumir la ciudadanía: liberal, comunitarista y republicana que son el sumo decantado desde la época de los griegos, pasando por el medioevo y todas las épocas posteriores hasta el momento presente.

De acuerdo con Miller⁴³, la concepción liberal de la ciudadanía debe ser entendida como un conjunto de derechos: civiles, políticos y sociales, de que cada miembro de la sociedad goza por igual. Cuando la ciudadanía se halla plenamente desarrollada, encarna una idea de justicia social.

Según Ovejero⁴⁴, en la ciudadanía vista desde la tendencia comunitarista, la identidad de los ciudadanos está establecida relacionamente, es decir, respecto al todo que conforma la parte. Este mismo autor al respecto afirma:

No se tienen intereses privados que proteger y no hay nada fuera que el interés colectivo. En este sentido el ciudadano comunitario es profundamente social. No tiene una idea previa a su comunidad, unas preferencias o gustos presociales. No escapa a su historia, a su escenario, porque este es siempre el escenario. Su libertad no se ve limitada por los otros, sino que aumenta con ellos.⁴⁵

⁴² CORTINA ORTS, Adela. Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid: Alianza, 1998. p. 21 – 23.

⁴³ MILLER, David. Ciudadanía y pluralismo. En: La política. Revista de estudios sobre el estado y la sociedad. No. 3 (Oct. 1997). P. 69.

⁴⁴ OVEJERO, Félix. Tres ciudadanos y el bienestar. En: La política. Revista de estudios sobre el estado y la sociedad. No. 3 (Oct. 1997). P. 93.

⁴⁵ Ibid, p. 100.

La tendencia republicana concibe al ciudadano como alguien que participa activamente en la configuración de la dirección futura de su sociedad a través del debate y la elaboración de decisiones públicas. En concordancia con Miller⁴⁶ además de ser alguien con derechos, debe comportarse de un modo específico, de tal manera que se identifica con la comunidad política a la cual pertenece y se compromete con la promoción del bien común por medio de la participación activa en su vida política.

Ahora bien, el concepto de ciudadanía tiene una recomposición a la luz de los balances de Will Kymlick, Wayne Norman y Boaventura de Souza Santos, en cuanto se ratifica la importancia y el valor de los orígenes del concepto, pero también se observa con crítica sus constantes y en ocasiones, esquivos retornos.

En el aporte de estos autores claramente se colige que la ciudadanía es una categoría de interés reciente, a partir de 1990, anteriormente se encontraba poco trabajada y afectada por los cambios suscitados en las reformas de Thatcher y Reagan.

Del mismo análisis viene la pregunta de los autores por la manera en que se aprenden las virtudes ciudadanas y los fundamentos más sólidos que vienen después de las revisiones a diferentes teorías, tanto de izquierda como de derecha junto con las propiamente liberales y otras de carácter feminista. El resultado de este análisis es la reivindicación de que la categoría ciudadana descrita por Marschall es básica, que la derecha cuestiona el Estado benefactor, mientras la izquierda la critica.

Mientras Young, plantea la ciudadanía diferenciada; históricamente los grupos en desventajas lo han evidenciado, baste para ello retomar los conceptos de interculturalidad y multiculturalidad en tal sentido la ciudadanía implica derechos

⁴⁶ MILLER, *Op. cit.*, p. 84.

comunes y características diferenciadas, homosexuales, mujeres etc. Por ello el concepto de ciudadanía en un país como Colombia es fundamental porque se trata de un estado multicultural, que presenta diferentes matices.

2.1.3 Actualidad del concepto. El concepto de ciudadanía, predominante en la actualidad, tiene su correlato en una interpretación de identidad propio de la modernidad, referido a un territorio y que es, en casi todos los casos, monolingüístico. Los Estados - nación tomaron como expresa tarea la construcción de una identidad nacional, que tomó forma por encima de las diferencias étnicas o culturales que afectaban a su población. La ciudadanía que corresponde a esta identidad nacional se afianza sobre la figura del derecho a ser considerado igual; según lo compendiado en la declaración de Derechos.

En la sociedad contemporánea, afectada por la globalización se observan cambios que abarcan variados aspectos de la realidad. Los cambios producidos por la globalización son susceptibles de múltiples dimensiones de análisis. Comprenden entre otras cosas la modificación de las estructuras territoriales y una redefinición del papel del estado que acarrea consecuencias directas sobre las ideas de identidad y ciudadanía.

La diferencia se hace cada vez más palpable lo que hace que en la cultura global sea imperativo emplear un concepto de identidad más flexible, ya que en la actualidad las identidades son multilingüísticas y transterritoriales. Paralelamente se modifica la noción de ciudadanía que ya no se hace fuerte en el respeto por la igualdad, sino que encuentra su principal tarea en reivindicar el derecho a la diferencia.

De acuerdo con Fava⁴⁷ los nuevos movimientos sociales reflejan la lucha por el respeto a la singularidad, a la elección diferente. Se exige la consideración de prácticas sociales y culturales que muestran a un sujeto en comunicación con un mundo global. Así la nueva ciudadanía no abandona la idea de igualdad ante la ley, ya incorporada al menos en lo formal, sino que la enriquece al incorporar el derecho a hacer valer las múltiples demandas, intereses y valores de los distintos grupos, y de la diferencia como un derecho humano.

Este es un proceso ideológico con relaciones específicas de poder que se dan con particular fuerza en el espacio de construcción de la ciudadanía de la escuela, imbricándose como afirma Giroux “con las regulaciones morales, las producciones culturales y la formación de subjetividades que caracterizan a dicho ámbito”⁴⁸. En otras palabras, sea cual sea el concepto que se quiera universalizar en torno de la ciudadanía la escuela como una representación de la sociedad es el lugar para sensibilizarse frente a ella. Pero además, como lo afirma Herrera, “los cambios políticos y culturales han cuestionado la forma en que se han analizado la relación entre educación y el sistema político. Esta misma autora señala que “si bien anteriormente se pensaba la escuela era la institución privilegiada para la formación ciudadana, en la actualidad la consolidación de otros escenarios demuestran la descentralización de la función educativa en esta materia”⁴⁹.

Conviene destacar aquí que el concepto “proceso ideológico”, es fundamental para el concepto de ciudadanía. Así por ejemplo, en la actualidad ciertos sectores hablan de ciudadanía “blindados” por su posición socio-económica. Un análisis de estos discursos, muestran sesgos ideológicos que hace que la democracia se

⁴⁷ FAVA, Gladys. *Ética y ciudadanía*. Revista digital de educación y nuevas tecnologías [en línea]. Febrero 2000, No. 4. Disponible en versión HTML en: <http://contexto-educativo.com.ar/2000/2/nota-4.htm>

⁴⁸ Giroux, *La escuela y la lucha por la ciudadanía*, Op. cit.

⁴⁹ HERRERA, Martha Cecilia y PINILLA, Alexis, Vladimir,. *Acercamiento s a la relación entre cultura política y educación en Colombia*. En HERRERA, Martha Cecilia y DÍAZ, Carlos Jilmar. *Educación y cultura política: una mirada multidisciplinaria*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. 2001. P. 92.

quede en retórica, tal como se manifiesta en trabajos como el destacado lingüista y sociólogo Noam Chomsky quien a propósito expresa la necesidad de los Estados Unidos y su eficacia en generar procesos democráticos muy estructurados pero deliberadamente hechos para que no funcionen, de tal manera que así las cosas el imperialismo continúa dejando sus secuelas y los ciudadanos siguen quedándose sin su ciudadanía.

2.2 LOS DERECHOS Y LA LIBERTAD COMO EXPRESION DE LA CIUDADANIA

Como se ha anotado, la ciudadanía desde su conceptualización moderna con las tesis de Marshall surge como una lucha que increpa en sí misma los derechos humanos, preexistentes a toda forma de organización política o jurídica, inalienables ya que no se pueden quitar o ceder, e inherentes, al ser parte del ser humano.

Como fruto de la lucha por la ciudadanía en esa pluralidad que caracteriza el mundo actual, los derechos humanos y las libertades públicas son conceptos obligados al tratar cualquier aspecto que tenga que ver con la ciudadanía, así mismo estos derechos fundamentales y libertades públicas son materia reciente en el curso de la historia, enmarcada en el contexto del Derecho constitucional.

A lo largo del siglo XIX, las declaraciones de derechos y deberes de los ciudadanos fueron redactadas en el texto mismo de las constituciones, adquiriendo condición de normas jurídicas fundamentales a las que se añadían otras leyes tendientes a la protección de los mismos. Y es que en todo lo referente a los derechos fundamentales y las libertades públicas, antes que tratarse de un asunto de exigencias y de créditos, es un tema de protección, de afirmar las garantías del ciudadano consideradas como indispensables frente al poder del Estado.

El mismo John Stuart Mill es un gran defensor de tales derechos tal como se infiere en el primer capítulo, al convocar multitudes hacia las luchas sufragio, voto femenino, libertad individual. Defensa de lo personal frente a lo colectivo

Conviene recordar que el concepto 'derechos fundamentales' apareció en Francia hacia 1770, en el seno del movimiento político y cultural que condujo a la Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano de 1789, y más tarde alcanzó especial relieve en países como Alemania donde, bajo el manto de los *Grundrechte*, se articuló el sistema de relaciones que median entre el individuo y el Estado. Su construcción teórica tiene mucho que ver con Jellinek y su famosa 'teoría de los estados y los derechos públicos subjetivos'.

Esta doctrina puede resumirse de este modo: por razón de su pertenencia al Estado el individuo se encuentra inmerso en una pluralidad de estados que pueden ser los siguientes: como consecuencia de su subordinación al Estado, el ciudadano se encuentra en el 'estado pasivo' o *status subiectionis*, que conlleva para este último una serie de deberes. A todo miembro del Estado pertenece — por otra parte— un rango en el cual es señor absoluto, una esfera libre del Estado, una esfera que excluye el *imperium*: el estado negativo también llamado *status libertatis*.

En cuanto el Estado, en el cumplimiento de sus deberes, reconoce al ciudadano la posibilidad de aspirar a que el poder estatal sea ejercitado en su favor, en cuanto le concede la facultad de beneficiarse de las instituciones estatales, le está reconociendo el 'estado positivo' o *status civitatis*, que se presenta como el fundamento del conjunto de las prestaciones estatales hechas en interés del individuo.

La actividad del Estado, por tanto, sólo es posible mediante la acción individual. En cuanto reconoce al individuo la capacidad de obrar por cuenta del Estado, lo

promueve a una condición más elevada y cualificada, a la ciudadanía activa. Esta se corresponde con el 'estado activo', el *status activae civitatis*, por el que el individuo está autorizado para ejercer los llamados derechos políticos en su más estricto significado.

Se concreta así la "teoría de los estados" de Jellinek, de la cual surgen derechos subjetivos que, por corresponder al ciudadano respecto al Estado, se califican de públicos, de fundamentales y se dividen según la tradición del modo siguiente: Derechos civiles —de ámbito personal, de la esfera privada—, derechos políticos y derechos económicos, sociales y culturales. Sabido lo anterior, decir que las libertades públicas (entendidas como libertades con autonomía) sólo tendría acomodo dentro de la primera categoría citada ya de derechos fundamentales. Lo que sucede es que, ampliando el contenido pretendido para las libertades, viene hablándose de libertades que implican participación, que podrían equipararse con los derechos políticos, e incluso llegan a utilizarse de forma indistinta las categorías antedichas, en contra de la tradición histórica ya citada y con la dificultad de encuadrar, dentro de las libertades, los derechos económicos, sociales y culturales.

Se han calificado como derechos y libertades propiamente dichos los siguientes: vida, integridad física y moral; libertad ideológica, religiosa y de culto; libertad y seguridad; igualdad y no discriminación; honor, intimidad personal y familiar, propia imagen; inviolabilidad del domicilio y secreto de las comunicaciones; libertad de residencia y movimientos; libertad de expresión, libertad de producción y creación literaria, artística, científica y técnica, libertad de cátedra, libertad de información; derecho de reunión; derecho de asociación; derecho a participar en los asuntos públicos y a acceder, en condiciones de igualdad, a funciones y cargos públicos; derecho a la tutela efectiva de jueces y tribunales; derecho al juez ordinario predeterminado por la ley, a la defensa y a la asistencia de letrado, derecho del acusado a que se le informe de las imputaciones formuladas en su

contra, derecho a un proceso público sin dilaciones indebidas y realizado con todas las garantías, a utilizar los medios de prueba pertinentes para su defensa, a no declarar contra sí mismo, a no confesarse culpable y a la presunción de inocencia; derecho a la educación, libertad de enseñanza; libertad sindical, derecho de huelga; derecho de petición.

Dentro de los derechos de los ciudadanos consagrados en las constituciones cabe citar, asimismo, los siguientes: derecho a contraer matrimonio; derecho a la propiedad privada y a la herencia; derecho de fundación; derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios. Los textos constitucionales hacen referencia también, en ocasiones, a derechos económicos y sociales. En este campo, cabe hablar de las siguientes cuestiones: protección de la familia, los hijos y las madres; distribución equitativa de la renta; régimen público de Seguridad Social; derecho a la protección de la salud; derecho a la cultura; derecho a un medio ambiente adecuado; derecho a disfrutar de una vivienda digna.

En Colombia, los derechos fundamentales amparados por la Constitución Nacional a partir de 1.991 son, entre otros a la vida, a la libertad, a no ser sometido a desaparición forzada, torturas ni a tratos crueles o degradantes, libertad e igualdad ante la ley, reconocimiento de personalidad jurídica, intimidad, buen nombre, libre desarrollo de la personalidad, prohibición a la esclavitud, servidumbre y trata de seres humanos, libertad de conciencia, de cultos, de expresión, de pensamiento, de opinión, derecho a la honra, a la paz, a presentar peticiones a las autoridades, a la libre circulación, al trabajo, libertad de profesión u oficio, de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, al debido proceso, al habeas corpus, apelación a sentencia judicial, libre asociación, etc.

2.2.1 Ejercicio de la ciudadanía, tensiones y conflictos que atentan contra la libertad. La diversidad y la diferencia han sido móviles fundamentales en la

gestión de los derechos humanos, cada día se hace necesario reconocer un nuevo derecho, una nueva inclusión. Este es el caso de múltiples sectores sociales que han emprendido luchas por su reconocimiento, desde los ya lejanos esfuerzos de las mujeres por su reconocimiento, así como las negritudes y, los mas recientes como los de las personas en las diversidades sexuales, entre otras.

Hay una aceptación consensual de los principios básicos de igualdad y justicia, que se ven reflejados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otros tratados que agotan el amplio espectro de los derechos humanos. Sin embargo no cuesta mucho advertir, con sólo mirar en torno, que para un gran número de personas la igualdad de oportunidades es aún una utopía bien lejana. (lo demuestra el numero de tutelas interpersonales por el derecho a la salud, por discriminaciones varias, por violación de derechos fundamentales de toda índole.

Ciertamente, un problema para el pleno ejercicio de la ciudadanía y de los derechos humanos es la exclusión: existe en la sociedad actual colombiana, y también en los ricos países del Norte, una importante porción de la población que vive al margen de los beneficios que otorgan el sistema republicano, el estado de derecho, y la democracia misma. Esas personas son justamente las que no parecen estar comprendidas en el concepto actual de ciudadanía porque son considerados ciudadanos de segunda clase como las minorías sexuales, los pobres, etc., es importante porque se goza de menos derechos al ser homosexual, o personas que al no estar identificadas o no poder demostrarlo (por ejemplo los desplazados), no pueden gozar de los beneficios ni derechos.

Y es que sin al menos cierta igualdad y justicia no puede haber ciudadanía, porque los discriminados y los marginados no poseen los medios que les permitirían sentirse ciudadanos. ¿Qué sentido tienen los valores cívicos de libertad, tolerancia imparcialidad y respeto por la verdad para aquellos que desde

la cuna han sufrido la cruda desigualdad del hambre que los marcará para toda la vida?

De esta manera en la actualidad el concepto de ciudadanía también se explica en términos de exclusión e inclusión. Ciudadano es aquel que goza de los derechos que la ley le otorga porque posee los medios materiales y culturales que le permiten servirse de los bienes que la sociedad le ofrece, ciudadanos que en determinadas zonas del país gozan aun de menores beneficios y quienes no son plenamente de lo que significa su ser ciudadano y por ende también una manera de evidenciar la libertad. En esta situaciob

2.3 FORMACIÓN DEL CIUDADANO

Frente a las pérdidas de garantías para el ejercicio de la libertad, de la cual la ciudadanía es portadora de caminos y posibilidades urge como manifiesta Giroux: “Reclamar el concepto de ciudadanía en bien de una filosofía pública emancipadora”⁵⁰ lo cual exige “que el concepto de ciudadanía se considere como una práctica histórica inextricablemente vinculada con relaciones de poder y formaciones de significado”⁵¹ En consecuencia, agrega Giroux: “Al concepto de ciudadanía se le debe entender también parcialmente, en términos pedagógicos, como un proceso de regulación moral y de producción cultural dentro de lo cual se estructura subjetividades particulares en torno a lo que se significa el hecho de ser miembro de un estado nacional”⁵².

Es ya común encontrar en los textos de filosofía política que la humanidad está condenada a afrontar dos condiciones: los seres humanos tienen que vivir juntos y su espacio natural para ellos la tierra. Si adoptamos como punto de partida estas dos premisas, vemos claramente la relación existente entre educación y

⁵⁰ GIROUX, La escuela y la lucha por la ciudadanía, Op. cit., p. 23.

⁵¹ Ibid. p. 23.

⁵² Ibid., p. 23.

ciudadanía. El destino del hombre queda atado a su naturaleza terrena, que junto que con la obligatoriedad de vivir con los demás, lo lleva a replantearse el sentido de la vida humana que se expresa en la conciencia que va construyendo sobre las distintas formas en que se ha resuelto la problemática de vivir en comunidad. Y aquí es donde entra a jugar papel principal la educación, como forma de operar sobre una masa poblacional para producir esa novedosa forma cultural que es el ciudadano moderno, requerido de un alto acento ético moral y político para la vida en comunidad. De allí que en el naciente siglo XXI, una de las inquietudes esenciales en dicho proceso de transformación social sea la indagar por las características y orientaciones de los procesos de formación de ciudadanos en el nuevo contexto global. Hay necesidad entonces de consolidar nuevos marcos de significación de la ciudadanía, ya que con esta no se nace sino que hay que construirla, o mejor construirlas, ya que en este mundo tan plural resulte mejor hablar de ciudadanías.

Por su parte, Adela Cortina corrobora que en la última década, el término al haberse puesto de actualidad provocó múltiples conceptos y teorías “Se multiplican las teorías de la ciudadanía, y en los discursos morales, en el amplio sentido mencionado, menudean las referencias a ella: ciudadanía política de los miembros de un estado nacional, ciudadanía transnacional, en el caso de comunidades supraestatales, como la unión Europea, ciudadanía cosmopolita, como referente necesario de una república mundial.”⁵³ Lo cual ratifica la versatilidad de las interpretaciones y el desarrollo que debe tener el concepto ciudadanía en ciudades populosas como Madrid, Nueva York, Sao Paulo, Bogotá, etc.

No obstante queda explicitado que el momento crucial de la ciudadanía está enraizado como lo plantea Giroux en las implicaciones pedagógicas, lo cual no es

⁵³ CORTINA, Op. cit., p. 21.

más que el examen concienzudo que ha de hacerse de estas terminologías a la luz de los derechos y deberes claramente incluyentes.

Esto en el análisis que provee la ciudadanía en Bogotá muestra que también en esta ciudad, el concepto atraviesa muy variadas concepciones, muchas de las cuales dependen y se viven de acuerdo con la injerencia de los grupos de poder y los factores dominantes tales como los movimientos políticos y ciudadanos, todos tocados de una u otra forma por el flagelo de la violencia y el narcotráfico que afectan al país.

La formación de ciudadanía esta ligada entonces a todo aquello que en la sociedad ejerza una relación de poder y se tiene la misión de su examen para evitar desvíos. La escuela, la familia, el Estado, los medios de comunicación, entre otros, son factores íntimamente vinculados con la formación del concepto.

2.3.1. Educación y ética. Para lograr un status incluyente de la ciudadanía es necesario llegar a una visión ética del otro, basada en la solidaridad y el consenso como medio para resolver los conflictos. Es necesaria una visión solidaria y empática que se forma a través de la educación escolarizada. No es el único medio, es cierto, pero sin duda es efectivo y se le tiene a la mano.

Además de las preguntas, se necesitan otras herramientas. Aguzar bien los sentidos es fundamental para captar los mensajes verbales y no verbales. Mirar escuchar, sentir y asumir otras perspectivas. Ejercitar la capacidad para argumentar, pero también para dejarse tocar por los argumentos ajenos. Compartir experiencias a veces las mejores ideas están a la vuelta de la esquina y son las que algún colega ha desarrollado.

Formar para la ciudadanía es un desafío inaplazable que convoca a toda la sociedad y todas las personas pueden contribuir a este propósito. Particularmente,

la institución escolar es un espacio privilegiado para desarrollar competencias ciudadanas.

Los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas brindan el conjunto de principios y herramientas para que todos puedan sumarse al proyecto con metas claras y compartidas desde cada comunidad educativa.

Lo anterior supone procesos de empoderamiento a través de los cuales las personas se asuman políticamente y desde esta instancia ejerzan su democracia enraizando y garantizando su ciudadanía, que debe terminar en una determinación procesual de sensibilización en este y otros aspectos a través de los medios educativos, para lo cual la educación cumple una excelente misión en donde como afirma Adela Cortina exista un “reconocimiento de la sociedad hacia sus miembros y consecuente adhesión por parte de estos a los proyectos comunes, son dos caras de una misma moneda que, al menos como pretensión, componen ese concepto de ciudadanía que constituya la razón de ser civilidad”⁵⁴.

Finalmente cabe resaltar que estos procesos deben marcarse desde esta disciplina tomando en consideración aspectos desde la teoría crítica que como afirma Giroux:

Necesita ser formulada para dar oportunidad tanto de criticar como de elaborar sus ideas mas allá de las restricciones y condiciones históricas bajo las que originalmente fueron generadas. El problema verdadero es reformular las contribuciones centrales de la teoría crítica con vistas a crear nuevas condiciones históricas, sin sacrificar el espíritu emancipatorio que las generó⁵⁵.

Giroux⁵⁶ manifiesta haber intentado presentar aspectos seleccionados del trabajo de los teóricos críticos como Adorno, Horkheimer y Marcuse, que ofrecieron ideas

⁵⁴ CORTINA, Op. cit. p. 23.

⁵⁵ GIROUX, Teoría y resistencia en educación, una pedagogía para la oposición, Op. cit., p. 66.

⁵⁶ Ibid., p. 65 – 66.

teóricas para el desarrollo de la teoría crítica de la educación. Específicamente su crítica a la racionalidad positivista, a su concepción de la teoría y a la reconstrucción crítica de la teoría de la cultura y, finalmente, a sus análisis de la psicología profunda.

El aporte de esta teoría a la problemática de la discriminación en procesos de ciudadanía se cifra en que dentro del contexto de estas cuatro áreas los educadores radicales pueden comenzar a reconstruir y aplicar las ideas de la teoría crítica de la enseñanza. “Por ejemplo, los teóricos críticos que he discutido, no desarrollaron un enfoque teórico comprensivo para tratar patrones de conflicto ni contradicciones que existían en varias esferas culturales”⁵⁷.

Entre estas estrategias ya el mismo Giroux plantea un aspecto de gran importancia en la búsqueda de un mejor desempeño frente al currículo oculto, primero que todo en cuanto el concepto de curriculum oculto conviene recordar que ha tenido definiciones y análisis notablemente conflictivos en la última década, como afirma Giroux “el criterio de las definiciones que caracteriza a todos estos análisis conceptúa al curriculum oculto como aquellas normas, creencias y valores no declarados, implantados y transmitidos a los alumnos por medio de reglas subyacentes que estructuran la rutina y las relaciones sociales en la escuela y en la vida en las aulas”⁵⁸.

El curriculum oculto, debe proveer los elementos teóricos necesarios para desarrollar una pedagogía crítica basada en la preocupación por las luchas culturales en las escuelas en este caso la superación de las deficiencias cognitivas que han ocasionado las discriminaciones en estos casos. Es necesario llevar más allá el curriculum oculto de tal manera que abarque todas las instancias ideológicas del proceso de escolarización pues no hay que olvidar que justamente

⁵⁷ Ibid., p. 66.

⁵⁸ Ibid., p. 72.

una de las características de este currículo es que “silenciosamente” estructura y reproduce los supuestos y prácticas ideológicas.

2.3.2. Papel de la escuela. Para asumir una ciudadanía plena, integral, liberadora e incluyente es preciso considerar frente a la variabilidad de conceptos los que tienen que ver directamente con un modo de hacer como ocurre con la sociología de la educación que propone, con estudiosos como Giroux⁵⁹, en *La Escuela y la lucha por la ciudadanía*, que la ciudadanía se considera como una práctica histórica vinculada con las relaciones de poder y la formación de significados.

Lo anterior directamente relacionado con el proceso ideológico y las relaciones específicas de poder que se dan con particular fuerza en el espacio de construcción de la ciudadanía de la escuela, imbricándose con las regulaciones morales, las producciones culturales y la formación de subjetividades que caracterizan a dicho ámbito. En este marco, Giroux analiza las luchas ideológicas por ganar el espacio de las escuelas como escenario de educación de la ciudadanía.

Giroux⁶⁰ también explica un poco más este concepto en *Pedagogía y Política de la Esperanza. Teoría, Cultura y Enseñanza*, a partir de la similitud que establece entre los sucesos del aula con los sucesos de la sociedad; si el microcosmos del aula es la réplica del macrocosmos de la sociedad, si las relaciones de poder actúan tanto en uno como en otro con el objeto de perpetuar un orden social dividido entre grupos dominantes y grupos subordinados, si los primeros universalizan sus pautas y sus criterios como una “herencia nacional” y un patrimonio de “valores comunes”, ¿existe algún camino para salir de las

⁵⁹ GIROUX, Henry. La escuela y la lucha por la ciudadanía. México, Siglo XXI, 1993.
<http://www.campus-oei.org/valores/monografias/monografia02/bibliografia.htm>

⁶⁰ GIROUX, Henry. Pedagogía y Política de la Esperanza. Teoría, Cultura Y Enseñanza. 2003.
http://www.prometeolibros.com/libros/3/pedagogiaypoliticadelaesperanzateoriaculturayensenanza_950518829.asp

condiciones que generan el racismo, el sexismo, la pobreza y la opresión en general?

Agrega Giroux en el mismo orden de ideas: y si existe, ¿tiene la pedagogía algún aporte que hacer a él? Sí, contesta Giroux, ese camino -y ese objetivo- es la democracia radical. Y la pedagogía crítica puede contribuir a su realización elaborando un lenguaje de la posibilidad y la esperanza que muestre cómo opera el poder en el aula, cómo puede la consideración de las historias y experiencias que los alumnos llevan a ella a fomentar un clima de respeto por la diferencia cultural, y cómo, finalmente, actúa un proyecto político y pedagógico multicultural - la unidad en la diferencia- para convertir la relación entre el poder y el conocimiento en una lucha emancipatoria en la escuela como en el mundo.

El ámbito escolar como se ha venido expresando, es de fundamental importancia en la formación de la personalidad individual, de manera que podemos afirmar que las actitudes de un adulto frente al gobierno y las obligaciones civiles están fuertemente relacionadas con sus experiencias escolares.

Una escuela bien organizada y administrada brinda las oportunidades para una educación cívica que se fortalece cuando los alumnos son consultados, las decisiones fundamentadas y discutidas, las autoridades son accesibles. Los miembros de una escuela bien orientada pueden comportarse como miembros leales de una comunidad en la que confían.

Una escuela que forma ciudadanos solidarios y responsables se apoya tanto en las actitudes de los profesores y maestros como en los contenidos científicos para lograr la formación integral sustentada en principios éticos. La educación necesaria para lograr la formación de un ciudadano responsable y solidario debe en primer lugar ser niveladora, permitiendo a cada individuo apropiarse de los

saberes y aptitudes necesarios para insertarse en la sociedad según las características de su singularidad se lo permitan.

Para construir una escuela ciudadana con su responsabilidad de transformación social es absolutamente necesario que los profesores y maestros estén imbuidos también de esa conciencia ciudadana. Deben ser agentes de construcción de ciudadanía en el espacio escolar, lo que implica responsabilidad pedagógica y compromiso profesional. La escuela debe ser el lugar donde se promueva el interés por el otro, la resolución de conflictos a través del consenso y el respeto por las diferencias individuales.

Para que los docentes se comprometan con el logro de la ciudadanía en este sentido es necesario que sean capaces de adoptar una postura crítica en el nivel individual y en el nivel social, ya que todos somos miembros de una sociedad en que reina la injusticia y se practican la intolerancia y la violencia en todas sus formas; somos formados en ese contexto y tenemos preconcepciones que dificultan el respeto y la consideración por el otro.⁶¹

Debe asumirse como propia la responsabilidad de que cada alumno pueda sacar el máximo provecho de las oportunidades que el sistema educativo le brinda, despojándonos de todo resto de discriminación y fomentando la participación crítica que tienda a la formación de ciudadanos que en el futuro puedan cumplir la utopía de integrar una comunidad de hombres y mujeres libres e iguales.

2.3.3. El Estado. En el Estado recae la mayor responsabilidad de protección y difusión de la ciudadanía, toda vez que regula todos los aspectos relacionados con la educación y la formación de ciudadanos y del concepto de ciudadanía en ellos.

Afirma Tocqueville que

⁶¹ FAVA, Gladys. Etica y ciudadanía. Revista digital de educación y nuevas tecnologías [en línea]. Febrero 2000, No. 4. Disponible en versión HTML en: <http://contexto-educativo.com.ar/2000/2/nota-4.htm>

El Estado recibe al niño, y muchas veces lo toma de los brazos de la madre para entregárselo a agentes oficiales, el Estado emprende la capacitación del corazón y la instrucción de la mente de cada generación. La uniformidad prevalece en los cursos de instrucción pública como todo lo demás; la diversidad, lo mismo que la libertad, está desapareciendo día tras día.⁶²

En algunas ocasiones y generalmente en la mayoría de los casos, la educación se convierte en un atentado contra la libertad, y dicho atentado es promovido por el Estado y en específico por gobiernos opresores. En aquellos casos, la ciudadanía ha sido inoculada en los cerebros y repartida en los sistemas con todos los eslabones necesarios para que estos no la ejerzan.

Un Estado comprometido con la libertad de los ciudadanos y con el pleno ejercicio de la ciudadanía debe buscar al máximo la protección como decía Mill de la libertad individual y de la libertad social

2.3.4. Los medios de comunicación. Los medios de comunicación ejercen una función educativa informal en todo el grueso de la población, pueden significar motivos enormes de alienación de los ciudadanos y por ende de constreñimiento de los derechos ciudadanos, como también pueden influir en el buen ejercicio de la ciudadanía y la recuperación de la autonomía para la libertad.

2.3.5. Otros factores. La ciudadanía enfrenta hoy la complejidad de las naciones capitalistas contemporáneas asediadas por la globalización de la tecnología, el capital y el trabajo - es decir, la globalización de la economía, la cultura y la política- así como importantes retos de la teoría social contemporánea⁶³ Esta expresión de Carlos Torres hace pensar que aspectos como la libertad individual y

⁶² TOCQUEVILLE, Alexis de. *Democracy in América*. En TORRES, Carlos Alberto. *Democracia, educación y culturalismo. Dilemas de la ciudadanía en un mundo global*. México. Siglo XXI. 1998. p. 142

⁶³ TORRES, Carlos Alberto. *Democracia, educación y culturalismo. Dilemas de la ciudadanía en un mundo global*. México. Siglo XXI. 1998. p. 133

la libertad social se han complejizado y que a la luz de la ciudadanía y el ejercicio de las libertades que esta permite, los procesos de formación deben ser vistos y estructurados a la luz de las transformaciones actuales sin eludir los aportes anteriores entre los cuales destaca para este estudio los propios de John Stuart Mill. Ese es el propósito del siguiente capítulo.

3 LA LIBERTAD DE MILL HOY Y EL CIUDADANO A FORMAR.

Del examen realizado a la ciudadanía, en el capítulo anterior, se colige que no hay mejor conducto para el ejercicio de la libertad que el que ésta permite, dada su particular inserción en el mundo moderno y su dinamización desde de los derechos humanos y fundamentales, por otra parte, la preocupación expresa de John Stuart Mill frente a la libertad individual en relación con la libertad civil adquiere vida y formas varias de existencia en el mundo actual, donde los beneficios de la ciudadanía se cifran justamente en el balance, que desde ella, se hace a estas dos formas de asunción de la libertad. De una parte porque la ciudadanía es ejercicio directo del ciudadano que como individuo propende por el mejor beneficio para sí, desde la ciudad y hacia la ciudadanía, de otra porque la ciudadanía se ejerce en la ciudad que se conforma socialmente con los ciudadanos y en ello va la libertad civil.

En este sentido la libertad sólo se constriñe con los derechos en cuanto se preserva que la libertad de un individuo no atente contra la de otro y viceversa. Aún así no es tan sencillo, tanto la libertad como la ciudadanía ofrecen controversias que a veces no se reconcilian con facilidad. Este capítulo hace el ejercicio de relación que permiten los capítulos anteriores y examina las variables en conjunción actualizando en lo posible el concepto de libertad de Mill y volcándolo como elemento relevante para vivir la ciudadanía hoy.

Para tal efecto se hace énfasis en algunos aspectos que visibilizan las controversias tanto de la libertad como de la ciudadanía y se presentan acto seguido algunas alternativas que se precisarían en este mundo cambiante, para que el nuevo ciudadano asuma su ciudadanía y ejerza su libertad en pleno. Lo

anterior constituye por tanto un esfuerzo por actualizar el concepto de libertad aportado por Mill y una manera de hacerlo presente en los procesos ciudadanos que cobran vigor día tras día.

3.1 CONTROVERSIAS

Lo primero que ha de advertirse es que libertad y ciudadanía son términos que generan controversia y que las posiciones desde donde éstas tiene lugar no se limitan a una o dos posturas, más bien se recogen en todo el andar intelectual de siglos de historia, lectura y estructuración. Los resultados de sus asunciones son por lo demás historias de aciertos y desaciertos, de libertades y esclavitudes, a través de sociedades e individuos que han colapsado en varias ocasiones, cuando no como individuos, como sociedades y pueblos, según haya sido la defensa de una u otra manera de asumir e interpretar la libertad, como también, de una o otra forma de asumir la ciudadanía particularmente en estos últimos decenios

La libertad por ejemplo hace su tránsito como concepto desde lo más antiguo del pensamiento humano hasta el tiempo actual dejando una estela de profundos análisis y preceptos, entre los cuales este documento destaca los de John Stuart Mill por considerarlos acertados frente a las necesidades, desarrollos y avances del hombre de hoy, lo cual no excluye en modo alguno que existan otras maneras de apreciarla, incluso irreconciliables que dan lugar a una eterna controversia.

Para ejemplo de lo anterior puede destacarse la propia entre utilitarismo y anarquismo, para el segundo la libertad sólo debe ser restringida por la concepción moral que cada uno tenga, mientras, para el utilitarismo, la libertad debe ser restringida por el Derecho, y como afirma César Cermeño:

Para el anarquismo la libertad individual debe ser absoluta, sin restricciones, para que cada individuo pueda satisfacer sus propias necesidades; en tanto para el utilitarismo, la libertad debe ser restringida por el derecho, mejorado por la

jurisprudencia, para lograr la felicidad social, esto es, la del mayor número posible de personas.⁶⁴

No puede desconocerse que las tesis de Mill tienen asidero en gran parte en el utilitarismo, no obstante él mismo difiere de éste en lo que tiene que ver con la aspectos de la libertad, como se refleja en el documento *La libertad individual en John Stuart Mill*:

Los supuestos filosóficos de la corriente utilitarista subyacen en el pensamiento de Mill, quien sin embargo, se separa de esta doctrina en algunos aspectos, como por ejemplo, en su concepción del hombre. Mill concibe al hombre como ser libre, como ser capaz de elegir, que se caracteriza por buscar fines y no, únicamente medios, fines que cada hombre persigue de diferente manera⁶⁵

Lo definitivamente relevante de la posición de Mill sobre la libertad es que su ensayo es un llamado para lograr una opinión pública auténticamente tolerante, que valore las diferencias de los puntos de vista, y limite la medida de acuerdo, exigiendo y acogiendo las nuevas ideas como fuente de descubrimiento.

La libertad política y social, es tomada por él, como un bien en sí, no porque contribuya a un fin ulterior sino porque la libertad es la condición propia de un ser humano responsable.

Vivir su propia vida, desarrollar los propios rasgos y características personales no son medios para alcanzar la felicidad sino una parte esencial de la felicidad: Un buen ordenamiento debe ser aquel que permita la libertad y la oportunidad de

⁶⁴ CERMENO C. Cesar Camilo. ¿El derecho restringe o hace posible la libertad? Visiones anarquista y utilitarista.

<http://www.monografias.com/trabajos/cualibertad/cualibertad.shtml>

⁶⁵ La libertad individual en John Stuart Mill

<http://dgenp.unam.mx/planteles/p5/gacecoapa/gacetacoapa/coapaagsep/paginas/libertad.html>

formas de vida libres y satisfactorias. La libertad no sólo es un bien individual sino que también es un bien social⁶⁶.

Mill no solamente estaba convencido de la suprema importancia del pleno desarrollo del individuo, sino que veía en dicho desarrollo la única esperanza para la humanidad, esperanza que no consideraba, en ningún modo, imposible de alcanzar y que de manera propicia puede ser trabajada hoy por hoy desde la ciudadanía.

Ahora bien, del mismo modo en que se presentan disyuntivas en torno a la libertad, de manera similar ocurre con la ciudadanía, un agiornamiento de lo cuál puede evidenciarse en el debate iniciado en los años setenta y ochenta entre comunitaristas y liberales sobre la naturaleza del individuo y sobre sus derechos en relación con el Estado, la comunidad y la cultura, la cuestión de la ética y los fundamentos de la filosofía política.

El debate se desarrolló en Norteamérica y Europa, entre, Rawls, Dworkin y Gauthier, liberales y, Arendt, Walzer, Taylor y Sandel, comunitaristas. Estos últimos sostienen que los vínculos sociales determinan a las personas, y que la única forma de entender la conducta humana es referirla a sus contextos sociales, culturales e históricos. Los individualistas, por su parte, plantean que la comunidad se constituye a partir de la cooperación para la obtención de ventajas mutuas, y que el individuo tiene la capacidad de actuar libremente. Como afirma Gabriela Fernández:

Desde una perspectiva normativa, los comunitaristas sostienen que las premisas del individualismo traen consecuencias moralmente insatisfactorias, tales como la imposibilidad de lograr una comunidad genuina, el olvido de algunas ideas de la vida buena que serían sustentadas por el Estado y una injusta distribución de los bienes. Los liberales, por su lado, sostienen que una sociedad justa no puede presumir una concepción particular del bien, sino que debe ajustarse a través del

⁶⁶ <http://www.monografias.com/trabajos14/nociones-basicas/nociones-basicas.shtml>

«derecho», que es una categoría moral que tiene prioridad sobre la de «bien» (Rawls)⁶⁷.

De lo anterior cabe resaltar la posición de Bárcena, estudioso del tema de la ciudadanía para quien es posible identificar tipos de ciudadanía en cada uno de estos ponentes del debate; en la postura liberalista identifica un tipo de ciudadanía entendida como estatus, y en la postura comunitarista un tipo de ciudadanía entendida como práctica.

Para beneficio del desarrollo de materia de la ciudadanía el autor señala en lo que denomina “juicio político”, el punto de encuentro entre ambas líneas de pensamiento, afirma:

Para llegar a ser ciudadano activo en la comunidad debemos estar motivados, formados y gozar de oportunidades para ello. Además, la tradición cívica republicana ha pasado por subrayar la importancia del ejercicio de la virtud cívica, la participación en la construcción del interés común y el cumplimiento de los deberes cívicos desde un ideal moral de servicio a la comunidad. Sólo así, desde esta tradición, el individuo accede a la condición de plena ciudadanía, ya que ésta es una actividad intrínsecamente deseable que entraña un compromiso moral⁶⁸.

Y agrega:

A diferencia de esta tradición clásica, el pensamiento filosófico del liberalismo cívico acentúa, sobre todo, la idea de que la ciudadanía es un título al que accedemos cuando se nos reconocen determinados derechos. Pero existe un elemento en que ambas tradiciones no podrían justificadamente entrar en contradicción. Se trata de un elemento que forma parte de una noción comprensiva de competencia cívica: el juicio político. A través del ejercicio de nuestra facultad de juzgar las realidades políticas, y no sólo por el ejercicio de la virtud cívica, también accedemos a una plena condición de ciudadanía, a un tipo

⁶⁷ FERNÁNDEZ, Gabriela. La ciudadanía en el marco de las políticas educativas. Sociedad educadora. OEI - Ediciones - Revista Iberoamericana de Educación - Número 26
Número 26 Mayo - Agosto 2001 <http://www.rieoei.org/rie26f.htm>

⁶⁸ Bárcena, F. (1997): El oficio de la ciudadanía. Introducción a la educación política. Paidós. P 82-83

de actividad ciudadana en la que los valores de la tradición liberal y los del pensamiento cívico republicano pueden llegar a armonizarse⁶⁹.

En las controversias aun hay un terreno común para la libertad y la ciudadanía, tanto en una como en la otra se requiere solucionar lo individual y lo público, por otra parte no puede haber ciudadanía sin libertad, y en ese sentido la construcción de un concepto de libertad ajustado favorecerá la ciudadanía y ese será en consecuencia el que habrá de motivar todo su andamiaje.

Resumiendo, a propósito de la libertad de John Stuart Mill frente a la ciudadanía; es claro que los dos conceptos son variables, no hay un solo modo de asumirlos, pero el concepto de Mill en torno a la libertad favorece enormemente porque acoge lo más esencial del ser humano permitiendo que no se homogenice y en consecuencia conduzca a la humanidad hacia un cada vez más simple y primario esquema de vida, al contrario al proteger la individualidad permite acoger las nuevas ideas como fuente de descubrimiento, aunque sean diferentes y distantes esa diferencia es la que permite el crecimiento del hombre como individuo y a su vez esa individualidad es la que atribuye elementos enriquecedores para la asunción del colectivo y la pluralidad de lo social.

El hombre diverso del cual se habla aporta día tras día nuevas ideas, nuevas fases al conocimiento, procurando así el redescubrimiento constante de la especie y de todas sus creaciones y estructuras. La dificultad entonces no subyace en lo diferente, ni en lo complejo, sino más bien, en las capacidades que deben adquirir los individuos, y la formación de las mismas, para ser capaces de armonizar esa diferencia.

Lo anterior tiene escenario en el ejercicio de la libertad, si se toma en cuenta que desde la mirada Milliana:

⁶⁹ Ibid. p 83

No es libre ninguna sociedad, cualquiera que sea su forma de gobierno, en la cual estas libertades no estén respetadas en su totalidad; y ninguna es libre por completo si no están en ella absoluta y plenamente garantizadas. La única libertad que merece este nombre es la de buscar nuestro propio bien, por nuestro camino propio, en tanto no privemos a los demás del suyo o les impidamos esforzarse por conseguirlo. Cada uno es el guardián natural de su propia salud, sea física, mental o espiritual. La humanidad sale más gananciosa consintiendo a cada cual vivir a su manera que obligándole a vivir a la manera de los demás⁷⁰.

Y que hasta los más clásicos conceptos de ciudadanía, asocian el concepto a la libertad y a la justicia, verbigracia Touraine que como se expresó en el segundo capítulo hace distinguir al menos dos conceptos de ciudadanía; el primero relacionado con el espíritu republicano, con la sociedad política de la libertad y la igualdad que hace referencia a los deberes que el ciudadano debe asumir para beneficio de la comunidad. El ciudadano es miembro de un estado nacional, es el artífice de la soberanía popular que otorga legitimidad a ese estado.

Y el otro concepto que afirma los derechos del individuo, no como miembro de una comunidad política, sino como Hombre, con el sentido de universalidad que le otorga a este concepto la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano⁷¹. Este enfoque brinda a los individuos garantías frente a los poderes y las instituciones, y eventualmente contra ellos. Es decir, apela al derecho natural y lo vuelve inalienable frente a los posibles abusos del derecho positivo.

Es decir que en el examen mismo de las sociedades debe buscarse que las libertades se respeten y la ciudadanía como escenario natural en el tiempo actual para esta variable resulta propicia para que esto suceda, en consecuencia, es preciso considerar algunas circunstancias que al mismo tiempo se traducen en alternativas para tal fin.

⁷⁰ STUART MILL, John. Sobre la libertad, Op.cit. 203 p.

⁷¹HELD, David. Op. Cit.

3.2 ALTERNATIVAS

Difundir, propender, luchar, trabajar por la libertad individual y la libertad civil en un ambiente de ciudad y ciudadanía exige al menos las siguientes alternativas:

3.2.1 Mirada en contexto. América Latina. Con la expresión mirada en contexto se quiere hacer alusión al hecho indiscutible que la libertad y la ciudadanía están sujetos a los entornos inmediatos, próximos, medianos y lejanos. Es imposible manejarse en aires de libertad si los individuos desconocen los elementos básicos que les circundan y por los cuales se rigen.

No puede existir transformación positiva de una determinada injusticia que atente contra la libertad y la ciudadanía si se desconocen los móviles que hacen comportarse a los demás individuos de una sociedad, en su relación para con ella y para consigo mismo. Así que un individuo debe examinar su entorno inmediato y actuar en consecuencia superando con sus actos las falencias que la libertad pueda tener en ese entorno, se habla entonces de lo local, después lo regional, lo nacional y lo internacional.

En el caso de una ciudad como Bogotá, un individuo a partir de su personal examen acerca de la libertad y la vivencia de su ciudadanía, tiene el compromiso de analizar lo que sucede al respecto, en su hogar, con su familia, en la cuadra, la manzana, el barrio, la localidad, etc. Hasta construirse un concepto relativamente sólido de cómo se viven y examinan esos conceptos en su ciudad.

Sobre la plataforma de su ciudad, requiere conocer lo que ocurre en el mismo nivel en las otras ciudades y recodos del país, y luego del país a los demás países, primero los cercanos, después los más distantes y de acuerdo también con los de mayor injerencia en el país.

Frente a esto es válido hacer mención de Opinión Sur que destaca a la pobreza como el gran cáncer de América Latina, estas condiciones de pobreza conducen a situaciones de injusticia, y es imposible que se pueda disfrutar de libertad cuando estos dos factores se encuentran en cualquier cuadro de América.

Situaciones como la globalización, la interdependencia de naciones, acuerdos económicos tales como TLC, CAN, APDEA, AFTA, MERCOSUR, etc., o las mismas relaciones sociopolíticas de los países determinan notoriamente las que han de ser las acciones con las cuales se asume la libertad y la ciudadanía en un país.

Del mismo modo a nivel interno, por ejemplo en el caso colombiano, las múltiples polarizaciones, el país fragmentado por la guerrilla y narcoparamilitarizado, así como su gobernabilidad puesta en entre dicho en múltiples ocasiones, son situaciones que hacen de la libertad y de la ciudadanía conceptos débiles a la hora de emprenderlos. Es por eso que se impone como alternativa para que ese concepto de libertad aportado por Mill y esa ciudadanía defendida y promovida por Giroux, Touraine, Bárcena, cobren vigencia en un país como Colombia. Valga la pena considerar el texto de Opinión Sur que afirma:

Pero la libertad sin justicia tampoco sobrevive. El capitalismo latinoamericano ha sido siempre rapaz y depredador. De hecho, los países avanzados lo son precisamente porque son, al menos en su interior, menos rapaces y depredadores. La energía liberada por la libertad de acción premia a los exitosos, pero ignora a los menos dotados para el juego. Y reproduce aumentadas estas condiciones. Es intrínsecamente concentradora. Sin justicia como contrapeso sólo se sostiene marginando y reprimiendo a los desfavorecidos. Así cava su propia tumba al engendrar enemigos y sofocar los mercados de los cuales depende. La libertad sin justicia tampoco se sostiene⁷².

La democracia puede ser una alternativa para que esa mirada en contexto se haga más clara y verdadera, no obstante hay que recordar cuando se quiere

⁷² Opinión Sur. <http://www.diarioepoca.com/2005/07/08/foco/libertad.php>

privilegiar la libertad y la ciudadanía que lamentablemente los contextos de algunas naciones latinoamericanas solamente ofrecen una democracia debidamente armada y legitimada, pero diseñada hábilmente para que no funcione. En ese sentido la mirada en contexto supone el examen de múltiples aspectos que conforman los entornos.

3.2.2 La mayor felicidad del mayor número. La mayor felicidad del mayor número es la premisa que avala Stuart Mill en su ensayo sobre la libertad. Esta es otra alternativa que debe contemplarse al momento de construir libertad y ciudadanía, como expresa Cristina Caruncho, autora de una tesis doctoral sobre John Stuart Mill, leída en 1992: “En definitiva, *Sobre la libertad* nos invita a pensar la libertad y los problemas con ella relacionados de la mano de John Stuart Mill y nos permite conocer las verdaderas posturas y concepciones, frecuentemente ignoradas o malinterpretadas, de uno de los más nobles defensores de la libertad de todos los tiempos”.⁷³

Dice la autora que Mill emprende la decidida defensa de la libertad negativa, o ausencia de obstáculos para la acción, en los ámbitos social y político, con los únicos y razonables límites del daño a otros y la necesidad de preservar el bien común o procurar *la mayor felicidad del mayor número*.

Pero en la búsqueda de esta mayor felicidad convergen de nuevo los peligros que genera el poder, como el mismo Mill afirma: “en donde quiera que hay una clase dominante, una gran parte de la moralidad del país emana de sus intereses y de sus sentimientos de clase superior”⁷⁴

⁷³ CARUNCHO MICHINEL, Cristina Sobre la libertad. A propósito de la obra de John Stuart Mill Asociación Cultural Eris, A Coruña, 1999 166 págs.

⁷⁴ STUART MILL, John. Sobre la libertad, Op.cit. 203 p.

Lo anterior alerta en consecuencia sobre la necesidad de velar por la mayor felicidad del mayor número, pero invita a ser acuciosos a la hora de determinar parámetros e indicadores de esa libertad y de la ciudadanía que la difunda.

3.2.3 La formación ciudadana. Para hacer frente en consecuencia a lo anterior, se impone entonces un proceso de formación de ciudadanos, un proceso que marque caminos de libertad y caminos de ciudadanía. Esta formación debe hacerse desde la formalidad pero también desde la informalidad, hay que recordar que, uno de los problemas más serios que afronta la formación del ciudadano es lo que podría llamarse el «déficit de socialización» que caracteriza a la sociedad actual. La familia y la escuela, por diversos motivos, habrían perdido el peso y la confianza social depositada en ellas como agentes formadores, y, a cambio, la televisión, por ejemplo, lo habría ganado.

Lo anterior conlleva a incluir en los procesos de formación a otras clases de sectores no denominados explícitamente educativos, pero que están adjudicándose tal función, tal es el caso de los medios de comunicación y no solamente estos sino otras categorías tales como: Representantes de las más altas esferas de poder: Gobierno, Partidos políticos, Fuerzas Armadas, Iglesia católica, sector empresarial. También los representantes de organismos vinculados al quehacer educativo a nivel nacional: Ministerio de Educación, Colegio de formación de profesores, apoderados y alumnos de educación media.

Ahora bien la principal labor de formación recae sobre el Estado que debe asegurar las condiciones mínimas para el ejercicio de la ciudadanía y de la libertad, así como de la justicia, esto es, de velar porque todas las personas tengan posibilidades reales de exigir sus derechos, pero también de que puedan involucrarse en la marcha del país. Esto último no sería sólo voluntad de las personas, pues como ya fue señalado, debe haber en primera instancia condiciones de bienestar material que estén resueltas y una responsabilidad en

velar por el orden y el resguardo de algunos aspectos mínimos, que estarían definidos constitucionalmente.

3.2.4 Qué valores formar asociados con libertad y ciudadanía. Un buen punto para proceder con los procesos formativos para la libertad y la ciudadanía es la decodificación que se logra para cada uno de estos conceptos permitiendo una educación en valores, valores ciudadanos y valores de libertad. Algunos de los valores ciudadanos que contribuyen al desarrollo de una cultura de la libertad en el mayor placer del mayor número pueden centrarse en:

Responsabilidad. La responsabilidad es la conciencia respecto a las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos y sobre los demás. La responsabilidad consiste en reconocer que somos dueños de nuestros actos libremente realizados y, por lo tanto, aceptamos las consecuencias que se deriven de ellos. De esta responsabilidad se deriva la responsabilidad ciudadana, las responsabilidades ciudadanas están relacionadas con las obligaciones que se deben cumplir y que tienen repercusión en la vida de la sociedad.

Participación. Es una actitud que consiste en actuar individual y organizadamente en la toma de decisiones relacionadas a los asuntos públicos. Esta actitud implica también asumir compromisos y ponerlos en práctica para aportar al mejoramiento de la sociedad. Por lo tanto, la participación ciudadana se concreta en una relación tendiente a mantener o a transformar la sociedad.

Tolerancia. La tolerancia es la expresión más clara del respeto por los demás. Consiste en reconocer y aceptar las diferencias físicas, ideas, costumbres, gustos, etc. que se dan en las personas, no discriminando a nadie por ellas, aceptando que todos los ciudadanos, sin excepción, están sujetos a los mismos deberes y derechos y, por lo tanto, que somos iguales ante la ley.

Transparencia Consiste en entender que las acciones de interés común, que encomiendan los compañeros, amigos, vecinos o maestros, se deben informar a los interesados. Esto implica que se debe actuar con honestidad para no tener que ocultar nada que pueda avergonzarnos o poner en riesgo nuestro prestigio personal ante los ojos de los demás. La transparencia pública consiste en entender que el poder de los gobernantes emana de la voluntad del pueblo, por lo que todas sus acciones deben ser de conocimiento público para que los gobernados puedan ejercer control.

3.2.5 Componente ético y político. Dice Fernando Savater en *Ética para Amador* hablando de diferencias entre la ética y la política que:

Para empezar, la ética se ocupa de lo que uno mismo (tú, yo o cualquiera) hace con su libertad, mientras que la política intenta coordinar de la manera más provechosa para el conjunto lo que muchos hacen con sus libertades. En la ética, lo importante es querer bien, porque no se trata más que de lo que cada cual hace porque quiere (no de lo que le pasa a uno quiera o no, ni de lo que hace a la fuerza). Para la política, en cambio, lo que cuentan son los resultados de las acciones, se hagan por lo que se hagan, y el político intentará presionar por todos los medios a su alcance -incluida la fuerza- para obtener ciertos resultados y evitar otros⁷⁵.

Y agrega:

Tomemos un caso trivial: el respeto a las indicaciones de los semáforos. Desde el punto de vista moral, lo positivo es querer respetar la luz roja (comprendiendo su utilidad general, poniéndose en el lugar de las otras personas que pueden resultar dañadas si yo infrinjo la norma, etc.); pero si el asunto se considera políticamente, lo que importa es que nadie se salte los semáforos, aunque no sea más que por miedo a la multa o la cárcel. Para el político, todos los que respetan la luz roja son igualmente "buenos", lo hagan por miedo, por rutina, por superstición o por convencimiento racional de que debe ser respetada; a la ética, en cambio, sólo le merecen aprecio verdadero estos últimos, porque son los que entienden mejor el uso de la libertad. En una palabra, hay diferencia entre la pregunta ética que yo me hago a mí mismo (¿cómo quiero ser, sean como sean los demás?) y la preocupación política por que la mayoría funcione de la manera considerada más recomendable y armónica⁷⁶.

⁷⁵ SAVATER. Fernando. *Ética para Amador*. 1991

⁷⁶ Ibid.

Estos dos componentes que explica Savater son fundamentales a la hora de formar ciudadanos y John Stuart Mill enriquece la posibilidad ética para la libertad mostrando que el fin de las aspiraciones es el placer, y que lo bueno es lo que es útil y nos lo proporciona -el placer-. Pero esta ética no es egoísta, sino que tiene un carácter social: como se expresó, la búsqueda de la mayor felicidad del mayor número de personas.

La ética de Mill es importante porque, en efecto, abandonó el egoísmo, supuso que el bienestar social concierne a todos los hombres de buena voluntad y consideró la libertad, la integridad, el respeto a la persona y la distinción personal como bienes intrínsecos aparte de su contribución a la felicidad.

Hasta aquí las alternativas no se agotan, al contrario con cada mirada que se propone se multiplican las posibilidades, lo cual muestra que como decía Mill, no es imposible acercarse a la libertad individual y a la libertad civil sin detrimento una de otra. El principal acopio que puede hacerse en este capítulo respecto de la asunción de la libertad individual y la libertad civil en concomitancia con la asunción y comprensión de la ciudadanía es remarcar la importancia de la formación ciudadana para la libertad, la justicia y la autonomía, pero sobre todo la necesidad de acciones que hagan verdaderamente posible los aportes de hombres tan ilustres como Mill, Giroux o Touraine, entre otros.

Para cerrar este capítulo, vale la pena comentar la expresión de César Nombela cuando afirma:

Un ciudadano de nuestro tiempo, necesita de las Matemáticas y la Filosofía, de las Ciencias y la Literatura, de la Lengua propia y otras lenguas, la Historia, la Tecnología, la Religión o el fenómeno religioso, y muchas otras cosas que deben componer un conjunto equilibrado de conocimientos que alcanzar. Articular ese corpus, resulta un reto nada fácil, que pasa por la necesaria especialización. Un ciudadano así educado ha recibido el bagaje fundamental para ser libre,

democrático y solidario. Sin embargo, ni la libertad, ni la ciudadanía, ni la solidaridad, ni el civismo se pueden aprender como asignaturas dentro de un horario. Son mucho más, constituyen el verdadero objetivo de conjunto del proceso educativo. En nuestro atribulado mundo educativo, se pierde excesivo tiempo en formalismos⁷⁷.

Sea como fuere la determinación de este quehacer siempre se mantendrá viva la expresión de Jhon Stuart Mill al sentenciar: “Hay un límite a la intervención legítima de la opinión colectiva en la independencia individual; encontrarle y defenderle contra toda invasión es tan indispensable a una buena condición de los asuntos humanos, como la protección contra el despotismo político”⁷⁸.

3.3. LA TAREA ÉTICO-PEDAGÓGICA DE LUCRAR DESDE LA ESCUELA POR LA LIBERTAD.

Llegados al final de esta monografía, el asunto “ético-pedagógico en la formación del ciudadano de hoy”, adquiere una dimensión puramente formativa, dinamizada en todos los ámbitos y todos los contextos pero estructurada y orientada de manera especial en el sector educativo con acciones directas en la escuela, específicamente en los niveles de educación preescolar, básica y media vocacional.

Haciendo una selección de lo que esta investigación recoge como herramienta de construcción para este ingrediente puntual, destacan aquí aspectos tales como la educación y la ética; el papel de la escuela, el Estado, los medios de comunicación y algunos otros factores; incluidas las valiosas consideraciones de expertos tanto en los asuntos de ciudadanía como en el concepto, evolución y ejercicio de la libertad.

⁷⁷ NOMBELA César. <http://www.madrimasd.org/informacionidi/noticias/noticia.asp?id=25460>

⁷⁸ STUART MILL, John. Sobre la libertad, Op.cit. 209 p.

También se ha enriquecido el punto con aspectos tales como la mirada en contexto, la mayor felicidad del mayor número, valores tales como *Responsabilidad, Participación, Tolerancia, Transparencia* se describieron haciendo énfasis en la necesidad de integrar a todos los estamentos de la sociedad comenzando por los del primer entorno para el niño y dinamizando los procesos en la escuela. Hasta aquí esos aspectos ubican en mejor detalle y conceptualización del problema en general, la tarea que viene es responderse por el ¿cómo? ¿Cómo ayuda la escuela, a crear valores morales y políticos para una sociedad fragmentada como la actual? ¿Que acciones concretas deben ser emprendidas desde la escuela y atendiendo a cuales consideraciones?

La respuesta hacia estas acciones concretas para el establecimiento de aspectos de formación del ciudadano hacia el ejercicio de la libertad, en el marco ético-pedagógico, se encuentra representado en tres aspectos básicos, el primero; por algunos de los elementos puntuales que generan una reflexión crítica como resultado del estudio emprendido, el segundo las acciones concretas que ya se han pensado, algunas de las cuales son realizadas ya en el aula, y finalmente las acciones de carácter educativo relacionadas con la libertad y la ciudadanía que deben ser incluidas en una estructura pedagógica importante que con lo ya existente coordine un eficaz proceso pedagógico hacia la formación ético-pedagógica de estas dos variables

Frente a lo primero el trabajo estila elementos conclusivos que dejan al descubierto el proceso de fragmentación social y de individualización de la vida colectiva que en palabras del doctor Enzo Ariza:

Se trata de una experiencia que deja la mercantilización de la vida cotidiana por el capitalismo globalizante; que muestra como se viene dando un abandono del Estado como centro, la privatización de sus activos, la mundialización de la economía, la multiplicación en niveles insospechados de la valorización del capital

y la multiplicación infinita de los negocios que ha hecho del mundo un gran mercado.⁷⁹

En una sociedad donde los valores mercantilistas y el capitalismo salvaje se imponen, en donde la banca y el sector financiero junto con las multinacionales y otros grupos de poder quitan y ponen gobernantes, las condiciones de libertad para un ciudadano común en América latina son bastante escasas, pero lo son aún menos cuando se trata de ciudadanos colombianos cuyo perfil es definitivamente más acucioso y desolador, cada vez más próximo al abismo y condenado a la peor parte de esa escalada global.

El 2% de las empresas nacionales son dueñas del mayor capital del país⁸⁰ en relación con el resto de empresas (98%) que solo sobreviven o se catapultan a estratos inferiores a cero, en un lugar y un contexto donde pronunciarse al respecto no tiene sentido. Y el ciudadano de a pie cada vez pertenece menos a la clase media en un país donde este sector social parece desaparecer. Son muchos los factores de pobreza y desigualdad que constriñen las verdaderas posibilidades de libertad y ejercicio de la ciudadanía y el aparato educativo termina siendo por lo general un cosmético más para el gran maquillaje denominado democracia. Así las cosas ¿qué estructura pedagógica puede convenir?

Al respecto se aduce que una propuesta para la educación puede considerar aspectos tales como:

⁷⁹ ARIZA DE ÁVILA Enzo. Aportes en clase. Universidad de La Salle Facultad de Filosofía y Letras Bogotá, D.C. 2006

⁸⁰ RCN TV. Noticias. Colombia. Emisión del 19 de junio de 2006

- Implementar desde la escuela mecanismos de deliberación individual y colectiva, con participación real de los estamentos en la toma de decisiones. Sólo formando en la deliberación y en la participación, podemos hacer de los ciudadanos seres deliberativos y participativos.
- La construcción de una ética democrática y deliberativa nos impone la tarea de luchar desde la escuela por la libertad de todas las personas y por la revocación de cualquier forma de dominación.
- Conformar integraciones sociales y redes de interacción, poniendo énfasis en la satisfacción de las necesidades colectivas, para que se favorezca la participación creativa de todos en la producción de las instituciones.

Como estas proposiciones, otras ideas pueden acuñarse y todas mostrarán que dadas las actuales circunstancias de la aldea global las nuevas propuestas no pueden estar desarticuladas de los saberes económicos, políticos, éticos, sociales, ese saber en contexto conduce al segundo aspecto que debe considerarse centrado en las acciones concretas que ya se han pensado, algunas de las cuales son realizadas ya en el aula, esto solo se advierte examinando cada región específica, para el caso de Colombia pueden resaltarse contribuciones venidas desde el Ministerio de Educación y de la Alcaldía Mayor de Bogotá, entre otros.

En el documento *Formar para la ciudadanía ¡SÍ es posible!* Del Ministerio de Educación Nacional en 2004 una versión adaptada para las familias colombianas del documento “Estándares básicos de competencias ciudadanas” de Noviembre de 2003. Educación Básica y Media por Ascofade (Asociación Colombiana de

Facultades de Educación)⁸¹. Se destaca el hecho de que la formación ciudadana no ha recibido el énfasis necesario quizá por el hecho de tener tantas conexiones con la vida cotidiana, se presume que se adquiere y ejerce de forma espontánea e irreflexiva. En relación con Colombia se afirma textualmente:

Formar para la ciudadanía es una necesidad indiscutible en cualquier nación, pero en las circunstancias actuales de Colombia se constituye en un desafío inaplazable que convoca a toda la sociedad. Sin lugar a dudas, el hogar y la escuela son lugares privilegiados para desarrollar esta tarea, porque allí el ejercicio de convivir con los demás se pone en práctica todos los días. Por supuesto, como todo proceso educativo, se requiere de unos principios orientadores y de unas herramientas básicas. Las páginas que siguen son el resultado de la formulación de los estándares de competencias ciudadanas y pretenden servir de guía tanto a los maestros como a los padres de familia sobre ese conjunto de principios con el fin de que todos podamos sumarnos al proyecto con metas claras y compartidas⁸².

El aporte que hace este documento al desarrollo de ciudadanía en la educación colombiana es proponer la formación ciudadana como un proceso que se puede diseñar, con base en principios claros, implementar, con persistencia y rigor, evaluar continuamente e involucrar en los planes de mejoramiento de cada institución. Además, un aspecto muy importante; que no puede dejarse esta tarea a un sector exclusivo, el documento afirma: “Formar para la ciudadanía es un trabajo de equipo y no hay que delegarlo solamente a la escuela y la familia. Se aprende también por la calle, en los medios de comunicación, en las relaciones entre el Estado y la sociedad civil y en cualquier situación comunitaria”.⁸³

No se trata de “estandarizar” a cada persona, pues cada cual es diferente, sino de establecer lo que se necesita saber y saber hacer para que cada cual vaya desarrollando sus propias potencialidades, en tal sentido la propuesta del Ministerio de Educación Nacional propone una estrategia pedagógica por

⁸¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Formar para la ciudadanía ¡si es posible!. Bogotá 2004

⁸² Ibid. Pag 3

⁸³ Ibid.

competencias con un paquete de tres grandes grupos: Convivencia y paz, Participación y responsabilidad democrática y Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias

Cada grupo representa una dimensión fundamental para el ejercicio de la ciudadanía y contribuye a la promoción, el respeto y la defensa de los derechos humanos, presentes en nuestra Constitución. La convivencia y la paz se basan en la consideración de los demás y, especialmente, en la consideración de cada persona como ser humano.

La participación y la responsabilidad democrática se orientan hacia la toma de decisiones en diversos contextos, teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetar, tanto los derechos fundamentales de los individuos, como los acuerdos, las normas, las leyes y la Constitución que rigen la vida en comunidad.

La pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias parten del reconocimiento y el disfrute de la enorme diversidad humana y tienen, a la vez como límite, los derechos de los demás.

Frente al anterior grupo de competencias se proponen unos tipos de competencias ciudadanas basados en el hecho de que así como para la formación ciudadana se requiere de ciertos conocimientos específicos, también se necesita ejercitar competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras. Por ejemplo las competencias cognitivas

Se refieren a la capacidad para realizar diversos procesos mentales, fundamentales en el ejercicio ciudadano. Por ejemplo, la habilidad para identificar las distintas consecuencias que podría tener una decisión, la capacidad para ver la misma situación desde el punto de vista de las personas involucradas, y las capacidades de reflexión y análisis crítico, entre otras⁸⁴.

⁸⁴ ibid

Y así cada tipo de convivencia, ahora bien para cada grupo y tipo de competencia el programa diseña los listados de estándares que sin homogenizar pretenden darse a la tarea (Ver anexo A. Ejemplos de estándares para ciudadanía) estos estándares se mueven desde aspectos tales como

Reconozco que las acciones se relacionan con las emociones y que puedo aprender a manejar mis emociones para no hacer daño a otras personas.

Comprendo que mis acciones pueden afectar a la gente cercana y que las acciones de la gente cercana pueden afectarme a mí.

Comprendo que nada justifica el maltrato de niñas y niños y que todo maltrato se puede evitar.

Hago cosas que ayuden a aliviar el malestar de personas cercanas; manifiesto satisfacción al preocuparme por sus necesidades.

Comprendo que las normas ayudan a promover el buen trato y evitar el maltrato en el juego y en la vida escolar.

Conozco y respeto las reglas básicas del diálogo, como el uso de la palabra y el respeto por la palabra de la otra persona. (Clave: practico lo que he aprendido en otras áreas, sobre la comunicación, los mensajes y la escucha activa.)

Para los niveles inferiores, hasta

Analizo críticamente la situación de los derechos humanos en Colombia y en el mundo y propongo alternativas para su promoción y defensa.

Valoro positivamente las normas constitucionales que hacen posible la preservación de las diferencias culturales y políticas, y que regulan nuestra convivencia.

Comprendo que, para garantizar la convivencia, el Estado debe contar con el monopolio de la administración de justicia y del uso de la fuerza, y que la sociedad civil debe hacerle seguimiento crítico, para evitar abusos.

Conozco las instancias y sé usar los mecanismos jurídicos ordinarios y alternativos para la resolución pacífica de conflictos: justicia ordinaria, jueces de paz, centros de conciliación, comisarías de familia; negociación, mediación, arbitramento.

Argumento y debato sobre dilemas de la vida en los que entran en conflicto el bien general y el bien particular, reconociendo los mejores argumentos, así sean distintos a los míos.

Para los niveles superiores, que recogen y desarrollan paulatinamente las competencias que deben ser desarrolladas durante todo el transito de formación en el aula y durante el tiempo de permanencia en los distintos niveles de formación

Por otra parte en esta misma tarea de formar hacia la ciudadanía el gobierno local que corresponde a la ciudad como centro del suceso ciudadano propuso un Plan de Desarrollo para la ciudadanía cuyo objetivo principal se concentra en

Avanzar en la construcción colectiva de una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con el desarrollo del Estado Social de Derecho, con mujeres y hombres que ejercen su ciudadanía y reconocen su

diversidad. Una ciudad con una gestión pública efectiva y honesta que genera compromiso social y confianza para avanzar en la reconciliación entre sus habitantes. Una ciudad integrada local y regionalmente, articulada con la nación y el mundo, para crear mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza colectiva⁸⁵.

Dentro del Plan bandera del Alcalde Jaime Garzón denominado Bogotá sin indiferencia este plan de formación ciudadana se propone cinco ejes básicos: De lo asistencial a lo estructural y sostenible; Inclusión – Bienestar; Poblaciones y territorios; Descentralización – Desconcentración y Participación con decisión, haciendo frente a lo que se considera los frentes básicos indispensables en la actualidad para que la ciudad forme a sus ciudadanos para el ejercicio de su ciudadanía considerando como reza el documento que:

Uno de cada cuatro niños-as menores de siete años de los estratos 1, 2 y 3 presenta algún grado de desnutrición (retraso del crecimiento talla/ edad). Con relación a la desnutrición aguda (peso / talla), el 23% la presentan en algún grado, siendo el de los menores de 2 años, el grupo etáreo más vulnerable con una prevalencia del 29%.

Según la Encuesta de Calidad de Vida de 2003 en el 8,57% de los hogares de la ciudad, es decir en 165.826 hogares, algún miembro no consumió ninguna de las tres comidas uno o mas días de la semana, por falta de dinero. Se estima que en Bogotá uno de cada diez niños-as de estratos 1 y 2 está siendo explotado, es decir, 46.500 niños-as. De éstos, el 27% se

⁸⁵ ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Departamento Administrativo BIENESTAR SOCIAL
Marzo 10 de 2004

encuentra desescolarizado y entre los-as 2.400 niños-as que ejercen el comercio callejero, la proporción de desescolarizados alcanza el 45%.

En cuanto a los diagnósticos sectoriales el documento presenta los siguientes:

Para el año 2002 se presentaron en Bogotá 3.646 casos de maltrato infantil de los cuales el 46% se infringió sobre niños y el 53% sobre niñas.

Según el DAS y la Interpol, Bogotá es una de las principales ciudades con problemas de explotación, pornografía, tráfico y turismo sexual que involucra a personas menores de 18 años. Los datos del Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales de la Fiscalía registran para el año 1997, que el 76% de las víctimas de delitos sexuales corresponden a menores de edad.

Entre enero de 2002 y julio de 2003 se expidieron 8.217 certificados de indigencia para personas que habitan la calle y tienen entre los 22 y 55 años; 818 para personas entre los 18 y 21 años y 2.214 para mayores de 60 años. De los adultos-as mayores de 60 años solamente el 17% de los hombres y el 7% de las mujeres cuentan con una pensión de jubilación, el 8% de la población adulta mayor vive sola y el 10% de los habitantes de calle son mayores de 50 años que han sido abandonados.

En educación:

Los principales problemas que ha enfrentado el Distrito en años recientes en el campo de la educación son: escasez de recursos para aumentar la cobertura (acceso y permanencia en el sistema educativo), ineficiencia en la prestación del servicio, baja calidad de la educación y falta de infraestructura física o deterioro de la misma.

Aunque se generaron 322,855 nuevos cupos entre 1998 y 2003 en la educación básica y media, el crecimiento anual de la matrícula en este periodo fue casi igual al crecimiento de la población en edad escolar. En el 2002 cerca de 50,000 niños-as y jóvenes de los estratos 1 y 2 no asistieron a la escuela, el 40% de estos por falta de dinero. En los últimos años se ha presentado un fenómeno de sustitución de cupos en colegios privados por cupos públicos. En 1997 el 57% de los alumnos asistía a la educación privada y en el 2002 este porcentaje había bajado a 46%, mientras que la participación de la matrícula pública subió de 43% a 54%

Se encuentran 808.000 los jóvenes entre 14 y 26 años por fuera del sistema educativo, de ellos 107,000 tienen niveles educativos de primaria o menos y son los más vulnerables socialmente; cerca de 256,000 tienen secundaria incompleta y aproximadamente 445,000 bachilleres que no pudieron continuar hacia la educación superior por restricciones económicas y falta de cupos. Cabe resaltar los problemas en el paso de la secundaria básica a la media: la cobertura neta entre estos dos niveles desciende en un 34%.

La población estudiantil egresada de bachillerato tiene serias dificultades para acceder a la educación superior por razones económicas. En Bogotá también existe una desconexión entre la demanda laboral y la oferta educativa. Esto es evidente en la baja oferta de educación técnica profesional y tecnológica que representa tan sólo un 16% de la oferta de educación superior total.

Uno de los aportes pedagógicos más importantes que presenta la propuesta de la alcaldía es el programa derivado de este instrumento que se denominó la Escuela ciudad y ciudad escuela que es un programa orientado a que la ciudad sea un espacio que enseña a través de su conocimiento y vivencia de la complejidad de

sus actores, escenarios, goces, problemas y contradicciones. Una escuela que la acoge y la discute, que la comprende y la aprehende.

Hasta aquí la experiencia de estos dos estamentos gubernamentales de Colombia tanto en lo nacional en lo que atañe a la generación de un programa de formación en competencias ciudadanas en el medio educativo propuesta por el Ministerio de Educación y en lo particular para la ciudad de Bogotá, el instrumento con el que la Alcaldía enriquece la iniciativa nacional derivada del Ministerio, se muestra que esa educación en contexto tanto para la ciudadanía como para la libertad no puede darse de una manera globalizada. No es lo mismo la experiencia de África a la de Europa, la de Argentina a la de Colombia, ni la de Cartagena o Bogotá. Son experiencias muy particulares y formas de ser ciudadano, muy específicas que por supuesto deben recoger la normalidad de lo general en muchos aspectos.

Formular estrategias y estructuras pedagógicas en macro y en micro para la formación ciudadana y sobretodo para el ejercicio de la libertad supone un conocimiento del país y sobretodo de la ciudad en donde va a tener existencia el suceso. Una contribución notable se presenta al examinar el tercer punto propuesto en este segmento final que son las acciones de carácter educativo relacionadas con la libertad y la ciudadanía que deben ser incluidas en una estructura pedagógica importante que con lo ya existente coordine un eficaz proceso pedagógico hacia la formación de estas dos variables.

Lo primero que se advierte es que existen propuestas para formación en ciudadanía pero hay pocas iniciativas para el desarrollo específico de la libertad, todo lo que tienen que ver con esta variable está recogida en otros objetivos, llámese educación para la democracia, o para la ciudadanía o en general aquellas relacionadas con la historia y la sociología, pero como un tema objetivo no está propuesto en ningún caso.

En cuanto hace a la ciudadanía hoy más que nunca se impone esta formación, toda vez que la ciudad es cada día más la protagonista de los escenarios de convivencia de los seres humanos. Se vive en la ciudad pero no se la conoce ni se aprenden los elementos básicos de civilidad que se requieren; por otra parte es vital conocer la ciudad, sin ese conocimiento de sus problemas, sus fortalezas y debilidades, sus oportunidades, sus amenazas se corre el riesgo de formar para un vacío y convertir la tarea de docentes y estudiantes en un extenso desierto

En Colombia y para Bogotá específicamente existe ya un material avanzado en asuntos de ciudadanía pero adolece de ser materia muerta por cuanto existe como documento pero no hay una difusión total ni una convicción de esta necesidad. Existen los documentos pero la aplicación de estos es escasa. Esta formación no vibra en la ciudad, los estudiantes no están apasionados con estos documentos, el sistema como tal ha generado una estructura pedagógica casi minuciosa que no opera, así que el reto está en tomar lo ya existente y convertirlo en una estrategia pedagógica posible.

La tarea anterior está destinada a docentes e investigadores que quieran aceptar el reto que se impone. Este estudio es materia de contribución en la plataforma desde la cual es posible hacer realidad esas nuevas estrategias para la ciudadanía y la libertad y aporta además el hecho de que al lado de la reflexión y abundancia de materia sobre las variables objetivo del estudio se implementen acciones concretas que provoquen conciencia y acción ciudadana y ejercicio integral de la libertad.

Puede hacerse desde la aportación hecha a través de competencias, pero también caben otras posibilidades de tipo pedagógico lo importante es que si no hay algo mejor que lo existente es desde ese material que debe avanzarse y mejorarlo, para lo cual será importante construir un discurso y una estrategia hacia la libertad, y más que todo lo anterior, y *sobre todo esto* la urgencia de que no se

construya mas letra muerta. Es urgente la acción, la difusión debe hacerse por todos los medios generales grupales individuales cada docente sin importar su especialidad, cada directivo, cada nivel de escolaridad debe estar suficientemente permeado por el objetivo. Puesto en la escena de lo pedagógica la tarea se vuelve colectiva, la comunidad educativa en pleno debe darse a la tarea de construir las mejores propuestas para el ejercicio de la libertad y la ciudadanía.

Se aporta un esquema que sirve de referencia y punto de partida en un acto facilitador, pero se integra a la comunidad plena en una tarea urgente, que debe ser dinámica y transformadora.

CONCLUSIONES

Las siguientes conclusiones conducen a pensar en la necesidad de definición de políticas que se refieran, directa o indirectamente, al tema de la formación para el ejercicio de la libertad y la ciudadanía. Se concluye:

- No hay mejor conducto para el ejercicio de la libertad que el permitido por la ciudadanía, dada su particular inserción en el mundo moderno y su dinamización desde de los derechos humanos y fundamentales.
- La preocupación expresa de John Stuart Mill frente a la libertad individual en relación con la libertad civil adquiere vida y formas varias de existencia en el mundo actual donde los beneficios de la ciudadanía se cifran justamente en el balance, que desde ella, se hace a estas dos formas de asunción de la libertad. De una parte porque la ciudadanía es ejercicio directo del ciudadano que como individuo propende por el mejor beneficio para sí, desde la ciudad y hacia la ciudadanía, de otra porque la ciudadanía se ejerce en la ciudad que se conforma socialmente con los ciudadanos y en ello va la libertad civil.
- La libertad sólo se constriñe con los derechos en cuanto se preserva que la libertad de un individuo no atente contra la de otro y viceversa. Aún así no es tan sencillo, tanto la libertad como la ciudadanía ofrecen controversias que a veces no se reconcilian con facilidad.
- Las estrategias de acción son muy diferentes si se piensa en un concepto de ciudadanía en donde prime el individuo versus otro en donde prime la

comunidad. Es necesario asumir esto no sólo para políticas y programas estrictamente ligados al ámbito educativo, sino a todos aquellos de corte social que se vinculan al objetivo de trabajar con la ciudadanía.

- Lo primero que urge es, entonces, explicitar qué se está entendiendo cuando hablamos de fortalecimiento, promoción o educación para la libertad y la ciudadanía, y traducir tal definición en indicadores que permitan realizar las evaluaciones posteriores.
- El ejercicio de la libertad que permite la ciudadanía es óptimo, dada su particular inserción en el mundo moderno y su dinamización desde los derechos humanos y fundamentales. Lo definitivamente relevante de la posición de Mill sobre la libertad, y que llega a estas conclusiones, es que su ensayo es un llamado para lograr una opinión pública auténticamente tolerante, que valore las diferencias de los puntos de vista, y limite la medida de acuerdo, exigiendo y acogiendo las nuevas ideas como fuente de descubrimiento.
- La libertad política y social, es tomada por Mill, como un bien en sí, no porque contribuya a un fin ulterior sino porque la libertad es la condición propia de un ser humano responsable.
- Es claro que los dos conceptos, libertad y ciudadanía, son variables, no hay un solo modo de asumirlos, pero el concepto de Mill en torno a la libertad favorece enormemente porque acoge lo más esencial del ser humano permitiendo que no se homogenice y en consecuencia conduzca a la humanidad hacia un cada vez más simple y primario esquema de vida, al contrario al proteger la individualidad permite acoger las nuevas ideas como fuente de descubrimiento, aunque sean diferentes y distantes

esa diferencia es la que permite el crecimiento del hombre como individuo y a su vez esa individualidad es la que atribuye elementos enriquecedores para la asunción del colectivo y la pluralidad de lo social.

- El hombre diverso del cual se habla aporta día tras día nuevas ideas, nuevas fases al conocimiento, procurando así el redescubrimiento constante de la especie y de todas sus creaciones y estructuras. La dificultad entonces no subyace en lo diferente, ni en lo complejo, sino más bien, en las capacidades que deben adquirir los individuos, y la formación de las mismas, para ser capaces de armonizar esa diferencia.
- El precepto de Mill destaca como herramienta fundamental y concluyente. No es libre ninguna sociedad, cualquiera que sea su forma de gobierno, en la cual estas libertades no estén respetadas en su totalidad; y ninguna es libre por completo si no están en ella absoluta y plenamente garantizadas. La única libertad que merece este nombre es la de buscar nuestro propio bien, por nuestro camino propio, en tanto no privemos a los demás del suyo o les impidamos esforzarse por conseguirlo. Cada uno es el guardián natural de su propia salud, sea física, mental o espiritual. La humanidad sale más gananciosa consintiendo a cada cual vivir a su manera que obligándole a vivir a la manera de los demás
- Este enfoque brinda a los individuos garantías frente a los poderes y las instituciones, y eventualmente contra ellos. Es decir, apela al derecho natural y lo vuelve inalienable frente a los posibles abusos del derecho positivo.
- En el examen mismo de las sociedades debe buscarse que las libertades se respeten y la ciudadanía como escenario natural en el tiempo actual para esta variable resulta propicia para que esto suceda, en

consecuencia, es preciso considerar algunas circunstancias que al mismo tiempo se traducen en alternativas para tal fin.

- Se requiere una mirada en contexto que hace alusión al hecho indiscutible que la libertad y la ciudadanía están sujetos a los entornos inmediatos, próximos, medianos y lejanos. Es imposible manejarse en aires de libertad si los individuos desconocen los elementos básicos que les circundan y por los cuales se rigen.
- La participación ciudadana es común encontrar políticas que anuncian la promoción de la ciudadanía, pero que no llegan a definir qué se está entendiendo por ésta ni cómo serán medidos los avances en términos de resultados a corto y mediano plazo y de sus impactos a largo plazo

BIBLIOGRAFÍA

ARISTOTELES. Política, III, 1, 1275 p 22-23

BERLIN, Isaiah. John Stuart Mill y los fines de la vida. P.11

Biografías y Vidas s.f. en <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/mill.htm>

Biografías.

http://recursos.cnice.mec.es/filosofia/f2ruta1.php?id_ruta=20&id_etapa=102&id_auteur=1

CERVANTES, Saavedra Miguel de, *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* Parte 1

CORTINA ORTS, Adela. Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid: Alianza, 1998. p. 21 – 23.

ECHANDÍA, Camilo. La guerra durante el diálogo. Revista Cambio 16. Bogotá. Noviembre de 2000

ELIOTT, J.M. El Conde Duque de Olivares. El pacífico en una época de decadencia. Barcelona. Editorial crítica 1990. P.470

FAVA, Gladys. Ética y ciudadanía. Revista digital de educación y nuevas tecnologías [en línea]. Febrero 2000, No. 4. Disponible en versión HTM en: <http://contexto-educativo.com.ar/2000/2/nota-4.htm>

GIROUX, Henry A (1998) 2da. edición. La escuela y la lucha por la ciudadanía pedagógica crítica de la época moderna. Siglo XXI México. P. 23

GIROUX, Henry. Pedagogía y Política de la Esperanza. Teoría, Cultura Y Enseñanza. 2003.
http://www.prometeolibros.com/libros/3/pedagogiaypoliticadelaesperanzateoriacultuayensenanza_950518829.asp

HELD, David. Ciudadanía y autonomía. Open University. En Revista La Política. Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad. No. 3 (Oct. 1997); p. 46.

HERRERA, Martha Cecilia y PINILLA, Alexis, Vladimir,. Acercamiento s a la relación entre cultura política y educación en Colombia. En HERRERA, Martha Cecilia y DÍAZ, Carlos Jilmar. Educación y cultura política: una mirada multidisciplinaria. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. 2001. P. 92.

<http://www.campus-oei.org/valores/monografias/monografia02/bibliografia.htm>
http://www.geocities.com/alcaide_econoh/john_stuart_mill.htm

MARSHSALL T.H. En Citizenship and social development, Westport, Coon, Greenwood Press 1973 P.70

MARSHSALL T.H. En: GORDON, Sara. Ciudadanía y derechos sociales, ¿criterios distributivos?. Argentina: CLACSO, 2002. p. 3.

MICROSOFT. Biblioteca de Consulta Encarta 2005. 1993-2004 Microsoft Corporation.

MILLER, David. Ciudadanía y pluralismo. En: La política. Revista de estudios sobre el estado y la sociedad. No. 3 (Oct. 1997). P. 69.

NAUMANN STIFTUNG, Friedrich. Libertad. Fundación para la libertad. Instituto liberal

OSPINA, William, Colombia: El proyecto Nacional y la franja amarilla. Página 9 Revista Número. Bogotá, Colombia.

OVEJERO, Félix. Tres ciudadanos y el bienestar. En: La política. Revista de estudios sobre el estado y la sociedad. No. 3 (Oct. 1997). P. 93.

PACKE, Michael St. John. Vida de John Stuart Mill
PDF created with Fine Print pdf Factory Pro trial version <http://www.fineprint.com>

PEÑA FERNÁNDEZ Miguel Angel John Stuart Mill: Individuo y libertad. Iurisaula Setiembre 2001 URL <http://webs.montevideo.com.uy/iurisweb>. En <http://webs.montevideo.com.uy/iurisweb/mill1.htm>

PEÑA, Javier. La ciudadanía hoy: problemas y propuestas. Universidad de Valladolid. 2000. p. 25.

PUIG. J. Vida urbana y educación. En Peña Javier Op. Cit. p. 12

STUART MILL, John. Autobiografía, World's classics edition, 1970.

STUART MILL, John. Sobre la libertad, Alianza Editorial No. 273 Madrid, 1970, 207 p.

TRILLA BERNET, Jaume. La educación y la ciudad. En: Educación y Ciudad. No. 2 (May. 1997); p. 12.

DE LA TORRE DEL RIO, Rosario. La Inglaterra victoriana: política y sociedad. Arco libros. Madrid. 1997

ARIZA DE AVILA, Enzo. El pensamiento político de John Rawls. Universidad de la Salle Bogotá. 2003

MACPHERSON, C. B. La democracia liberal y su época. Ed. Alianza 1997

BORJA, Jordi. Ciudad y ciudadanía. Nuevos derechos ciudadanos como respuesta a los nuevos desafíos del territorio. Revista foro

ANEXO A. ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS. SELECCIÓN CONVIVENCIA Y PAZ

PRIMERO A TERCERO

Comprendo que todos los niños y niñas tenemos derecho a recibir buen trato, cuidado y amor.

Reconozco las emociones básicas (alegría, tristeza, rabia, temor) en mí y en las otras personas.

Expreso mis sentimientos y emociones mediante distintas formas y lenguajes (gestos, palabras, pintura, teatro, juegos, etc).

Reconozco que las acciones se relacionan con las emociones y que puedo aprender a manejar mis emociones para no hacer daño a otras personas.

Comprendo que mis acciones pueden afectar a la gente cercana y que las acciones de la gente cercana pueden afectarme a mí.

Comprendo que nada justifica el maltrato de niñas y niños y que todo maltrato se puede evitar.

Identifico las situaciones de maltrato que se dan en mi entorno (conmigo y con otras personas) y sé a quiénes acudir para pedir ayuda y protección.

Puedo diferenciar las expresiones verdaderas de cariño de aquellas que pueden maltratarme. (Pido a los adultos que me enseñen a diferenciar las muestras verdaderamente cariñosas de las de abuso sexual o físico y que podamos hablar de esto en la casa y en el salón.)

Hago cosas que ayuden a aliviar el malestar de personas cercanas; manifiesto satisfacción al preocuparme por sus necesidades.

Comprendo que las normas ayudan a promover el buen trato y evitar el maltrato en el juego y en la vida escolar.

Identifico cómo me siento yo o las personas cercanas cuando no recibimos buen trato y expreso empatía, es decir, sentimientos parecidos o compatibles con los de otros. (Estoy triste porque a Juan le pegaron.)

Conozco y respeto las reglas básicas del diálogo, como el uso de la palabra y el respeto por la palabra de la otra persona. (Clave: practico lo que he aprendido en otras áreas, sobre la comunicación, los mensajes y la escucha activa.)

Conozco y uso estrategias sencillas de resolución pacífica de conflictos. (¿Cómo establecer un acuerdo creativo para usar nuestro único balón en los recreos... sin jugar siempre al mismo juego?)

Conozco las señales y las normas básicas de tránsito para desplazarme con seguridad.

Me preocupo porque los animales, las plantas y los recursos del medio ambiente reciban buen trato.

Comprendo la importancia de valores básicos de la convivencia ciudadana como la solidaridad, el cuidado, el buen trato y el respeto por mí mismo y por los demás, y los practico en mi contexto cercano (hogar, salón de clase, recreo, etc.).

DÉCIMO A UNDÉCIMO

Participo constructivamente en iniciativas o proyectos a favor de la no-violencia en el nivel local o global.

Contribuyo a que los conflictos entre personas y entre grupos se manejen de manera pacífica y constructiva mediante la aplicación de estrategias basadas en el diálogo y la negociación.

Utilizo distintas formas de expresión para promover y defender los derechos humanos en mi contexto escolar y comunitario.

Analizo críticamente las decisiones, acciones u omisiones que se toman en el ámbito nacional o internacional y que pueden generar conflictos o afectar los derechos humanos.

Analizo críticamente la situación de los derechos humanos en Colombia y en el mundo y propongo alternativas para su promoción y defensa.

Manifiesto indignación (dolor, rabia, rechazo) de manera pacífica ante el sufrimiento de grupos o naciones que están involucradas en confrontaciones violentas.

Valoro positivamente las normas constitucionales que hacen posible la preservación de las diferencias culturales y políticas, y que regulan nuestra convivencia.

Comprendo que, para garantizar la convivencia, el Estado debe contar con el monopolio de la administración de justicia y del uso de la fuerza, y que la sociedad civil debe hacerle seguimiento crítico, para evitar abusos.

Conozco las instancias y sé usar los mecanismos jurídicos ordinarios y alternativos para la resolución pacífica de conflictos: justicia ordinaria, jueces de paz, centros de conciliación, comisarías de familia; negociación, mediación, arbitramento.

Identifico dilemas de la vida en las que entran en conflicto el bien general y el bien particular; analizo opciones de solución, considerando sus aspectos positivos y negativos.

Argumento y debato sobre dilemas de la vida en los que entran en conflicto el bien general y el bien particular, reconociendo los mejores argumentos, así sean distintos a los míos.

Conozco y respeto las normas de tránsito.

Comprendo la importancia de la defensa del medio ambiente, tanto en el nivel local como global, y participo en iniciativas a su favor.

ANEXO B. CÓDIGO DE FORMACIÓN CIUDADANA EN BOGOTÁ

LIBRO CUARTO FORMACIÓN Y CULTURA CIUDADANAS, ESTÍMULOS A LOS BUENOS CIUDADANOS, ASOCIACIONES DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y TARJETA DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA TITULO I LA FORMACIÓN Y LA CULTURA CIUDADANA

(2430)ARTÍCULO 244- Formación Ciudadana. La convivencia ciudadana en el Distrito Capital de Bogotá contará con bases más sólidas si se fundamenta en la convicción de cada persona sobre la necesidad de aplicar las reglas que garantizarán una mejor calidad de vida y en el control sobre su cumplimiento social y cultural por parte de la comunidad, más que en la amenaza de castigos contenida en las normas represivas. Por ello la cultura ciudadana y democrática es el elemento esencial para construirla.

(Reservado 2431 a 2439)

(2440)ARTÍCULO 245.- Campañas de Formación. El Gobierno Distrital adelantará en forma permanente campañas de cultura ciudadana, para las cuales podrá coordinar con las entidades estatales de todo orden, las entidades sin ánimo de lucro, organizaciones civiles, no gubernamentales y organizaciones sociales, en cada uno de los aspectos relacionados con la convivencia ciudadana de todas las personas en el Distrito Capital. De esta manera organizará:

1. Caminatas ecológicas y urbanas para reconocimiento de los distintos sectores;
2. Jornadas de siembra y adopción de árboles;
3. Campañas de capacitación en el área rural del Distrito, para el buen manejo y uso de los plaguicidas, herbicidas y abonos químicos;
4. Campañas de buena vecindad;
5. Concursos a nivel de barrio;
6. Campañas sobre los derechos y los deberes de los usuarios de servicios públicos y sobre el uso racional de éstos;
7. Programas de defensa del espacio público y visitas de reconocimiento y apropiación del patrimonio cultural;
8. Formación comunitaria y pedagogía para la participación democrática;
9. Publicaciones y reuniones para informar sobre las acciones de las entidades distritales;

Campañas educativas para advertir a las personas sobre las consecuencias nocivas para la convivencia, que tienen sus comportamientos contrarios a los compromisos asumidos en el Código;

11. Colocación de avisos con advertencias para que no se causen daños a la convivencia;
12. Advertencias públicas sobre las correcciones aplicables a quienes tengan comportamientos contrarios a la convivencia;

13. Publicación de manuales de convivencia ciudadana para su estudio en colegios públicos y privados del Distrito;

14. Campañas educativas para el conocimiento de las distintas culturas urbanas con miras a fortalecer la tolerancia y el respeto a las diversas formas de pensar según la etnia, raza, edad, género, orientación sexual, creencias religiosas, preferencias políticas y apariencia personal;

15. Campañas similares a las anteriores destinadas a fortalecer la solidaridad con los grupos humanos más vulnerables de la ciudad, por sus condiciones de pobreza, exclusión o cualquier circunstancia que reclame comportamientos solidarios, y

16. Campañas de formación que involucren a las entidades educativas y las familias, dirigidas a las niñas y los niños, las jóvenes y los jóvenes, sobre las reglas de convivencia ciudadana contenidas en este Código.

(Reservado 2441 a 2449)

(2450)ARTÍCULO 246.- Campañas de formación de las autoridades de Policía. Es necesario que exista una relación de cooperación estrecha entre todas las personas y los policías, por lo cual deben realizarse programas permanentes dirigidos a desarrollar procesos especiales de profesionalización y formación de estos en derechos humanos, protección civil, ambiente, seguridad ciudadana y convivencia ciudadana democrática.

Las autoridades de policía recibirán formación para determinar los medios de policía a utilizar y la aplicación de los criterios para determinar la medida correctiva a imponer.

(Reservado a 2451 a 2459)

(2460)ARTÍCULO 247.- Fortalecimiento del criterio de servicio que deben tener los funcionarios con autoridad de Policía. Los funcionarios con autoridad de policía están obligados a procurar la solución de los conflictos que se presenten en el distrito capital y a atender los requerimientos de los ciudadanos, por lo cual es importante que existan programas de formación continuada en derechos humanos.

(Reservado 2461 a 2469)